LA PRENSA

Año V.—Número 1209 — BUENOS AIRES, Domingo 14 de Diciembre de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... tin peso.
[illegible] ... Veinte y cinco pesos.
[illegible] ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por [illegible] ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 14—3º *de Adviento*—San Nicasio ob. y san Arsenio mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 14 DE 1873

El Consejo de Higiene Pública

Á LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

Teniendo esta Corporacion conocimiento de que las medidas de Policía higiénicas, relativas á la venta de los alimentos de primera necesidad en los mercados públicos, tantas veces recomendadas á la Municipalidad, no se observan religiosamente, lo que, á juicio del Consejo, contribuye poderosamente á determinar los trastornos digestivos que, con tanta generalidad se manifiestan en la poblacion, este Consejo cree de su deber indicar y recomendar á los habitantes la mas estricta observancia de las siguientes prescripciones preventivas:

1º Abstenerse del uso de frutas inmaduras.
2º Usar con moderacion de aquellas que estén en buena sazon y á la hora de la comida.
3º Evitar el uso excesivo del agua y de los helados, en las horas de la digestion.
4º Elegir las carnes y demas comestibles vegetales que no ofrezcan ningun principio de descomposicion.
5º Evitar los excesos de toda naturaleza y tener un régimen frugal.
6º Conservar abrigos de franela, muy principalmente sobre el vientre.
7º Mantener el mayor aseo en el cuerpo, á fin de facilitar la regularidad de las funciones de la piel.
8º Consultar al facultativo tan luego como se sintiere la mas ligera perturbacion de las vias digestivas.

Se pide á los otros diarios la reproduccion de este aviso.

El Secretario.

Los billetes del Banco Nacional en las sucursales del Banco de la Provincia.

La aparicion en el mercado de los billetes del Banco Nacional, suscitó la cuestion de si esos papeles debian ó no ser admitidos en las oficinas del Banco de la Provincia.

Esa cuestion que tenia su razon de ser, atendida la naturaleza de este establecimiento y los privilegios con que lo rodeara la ley de su fundacion, fué resuelta por la Legislatura, concediendose autorizacion al Directorio del Banco para recibir los billetes del Banco Nacional en sus oficinas, siempre que estos conservasen su carácter convertible á la vista y al portador.

Esta ley fué recibida con aplauso unánime del comercio y del país.

El Banco Nacional como institucion de crédito está destinado á desempeñar un rol activo en el mecanismo económico de Buenos Aires y hubiera sido, sin duda, un grave mal colocarlo desde su nacimiento en una situacion antagónica con ese otro grande elemento de progreso y de riqueza que se llama el Banco de la Provincia.

Esos dos establecimientos tienen un mismo fin que llenar—Creados con dineros del pueblo, su mision es servir al pueblo, promoviendo su desarrollo, auxiliando sus industrias, salvándolo de los peligros y de las dificultades financieras que pueden amenazarlo.

En ese sentido, toda rivalidad, todo obstáculo puesto por el uno al desenvolvimiento del otro, acusaria una falta de patriotismo criminal y un desconocimiento completo de todas las leyes que rijen la marcha económica del mundo.

Siendo los billetes del Banco Nacional papeles perfectamente garantidos, el Banco de la Provincia no tenia ninguna razon ni pretesto para oponerse á su admision.

Es verdad que la ley de su institucion le daba el privilegio de la emision en la provincia; pero ese privilegio vino virtualmente á ser derogado en beneficio del Banco Nacional, por el hecho de haber aceptado Buenos Aires la constitucion federal en la cual se encuentra consignada la facultad del Congreso para establecer un Banco de emision en la República.

Fueron estas ideas, unidas á la presion de la opinion pública unánimemente manifestada, las que impulsaron á la Legislatura de Buenos Aires á dictar la ley á que nos hemos referido.

Los efectos de ella se hicieron sentir bien pronto en la ciudad en un sentido favorable á las transacciones del comercio y al desenvolvimiento de la nueva casa de crédito.

Pero, parece que el Directorio del Banco de la Provincia ha pensado que esa ley lo dejaba en libertad completa para hacer lo que creyera mas conveniente respecto á los billetes del Banco Nacional, y por eso ha decidido que esos billetes sean admitidos únicamente en la casa central, rechazándolos en las sucursales de campaña.

Se nos asegura que algunos gerentes de las sucursales de campaña se han dirigido al Directorio, pidiéndole instrucciones respecto á la conducta que deben observar con los billetes del Banco Nacional, á lo que el Directorio ha contestado que no admitan esos billetes en las operaciones del establecimiento.

Si son exactos estos informes, como tenemos derecho á creerlo, por la respetabilidad de las personas que nos los trasmiten, la conducta del Directorio no tiene una esplicacion racional.

La ley que autorizaba la admision de los billetes del Banco Nacional dice que lo sean en las oficinas del Banco de la Provincia, es decir en todos los establecimientos dependientes de este.

El Banco de la Provincia no es solamente la casa central existente en Buenos Aires. El Banco de la Provincia es esa casa y todas sus sucursales, como fácilmente se comprende, desde que se hallan sugetas á la misma direccion, á las mismas leyes, á los mismos estatutos.

Se nos dirá, talvez, de que la ley á que nos referimos no es imperativa, sino simplemente autoritativa, habiendo dejado al criterio del Directorio la facultad de apreciar los casos y las circunstancias en que deba hacer uso de esa autorizacion.

Pero contestaremos a esta que el espíritu del Lejislador se encuentra claramente determinado. Lo que la ley ha querido, lo que se desprende lójicamente de sus disposiciones es que los billetes del Banco Nacional deben admitirse siempre que sean convertibles á la vista y al portador.

Se dió á la ley la forma de una autorizacion, porque tratándose de las relaciones de dos establecimientos de crédito, tan sujetos á contingencias imprevistas, no era posible establecer principios inmutables que en momentos podrian talvez acarrear complicaciones y peligros.

Por otra parte, esa forma de autorizacion no es nueva en el derecho administrativo. En todos los paises del mundo donde rije el sistema parlamentario, cuando las Legislaturas quieren que el Poder Ejecutivo ejecute algunos actos de interes general, lo hacen *autorizándolo* para ello; pero esa autorizacion en que viene implícita la voluntad del poder lejislador importa una verdadera órden, que el Poder Ejecutivo no puede desobedecer, sin faltar á sus deberes.

En esto órden de ideas, pues, el Directorio ha desobedecido á la ley y al espíritu que la ha determinado el rechazar en las sucursales de campaña los billetes del Banco Nacional.

Por otra parte, las razones que la opinion pública levantaba para exijir el curso de aquellos papeles de crédito en las oficinas del Banco de la Provincia, se encuentran tal vez mas poderosas, tratándose de las sucursales de la campaña.

En la ciudad, donde se encuentra el asiento del Banco Nacional, el cambio de los billetes en oro era una operacion sencilla, así es que el rechazo de ellos, solo hubiese traido como resultado obligar al comercio á una operacion doble y completamente inútil.

Pero en la campaña, esto es completamente imposible. El tenedor de billetes del Banco Nacional no puede, sin graves perjuicios, venir á la ciudad únicamente con el fin de hacer el cambio de ellos en oro para llevar ese oro á depositarlo en las sucursales del Banco de la Provincia.

Así, dada la importancia que esas sucursales tienen en el movimiento comercial de la campaña, el rechazo que ellas hacen de los billetes del Banco Nacional, va á tener como resultado limitar la circulacion de aquellos billetes, circunscribiéndolos á la ciudad.

Habrá sido este el objeto del Directorio? Ya que no ha podido conservar para el establecimiento que dirije el monopolio de la emision en la ciudad, ¿habrá querido cuando menos no perderlo en la campaña, obligando á los habitantes de ella á no [illegible] sus transacciones de otra moneda que la [illegible] por el Banco de la Provincia?

Difícil es creerlo. [illegible] mezquinas en sus propósitos y [illegible] medios empleados para realizar [illegible] indignas de los honorables personas [illegible] el Directorio del Banco de la [illegible]

Pero no siendo [illegible] alcanzamos á comprender la [illegible] conducta de aquella importante [illegible]

El papel del Banco [illegible] indudablemente bueno y [illegible] en su establecimiento [illegible] ¿porqué entónces no admitirl[illegible] sucursales?

Hay en esto una [illegible] esplica.

En nombre de [illegible] en nombre de la ley, en [illegible] de la campaña, pedimos [illegible] vuelva sobre sus [illegible] de la admision de los billetes [illegible] en las sucursales de camp[aña].

Localismo y [illegible]ismo.

[illegible]

... radicar la integridad de los derechos y garantias de nuestra inmensa poblacion rural por medio de la nueva organizacion de sus autoridades policiales, municipales y judiciales?

Resolver estas cuestiones es producir la armonia en accion del localismo y el nacionalismo.

Aun se está en tiempo de obtener esta solucion. Conviene, pues, irla preparando.

Los caprichos de un magistrado

Hemos buscado y rebuscado en el vocabulario constitucional, una voz adecuada con que designar ciertos actos del Sr. Presidente de la República que no tienen esplicacion con arreglo á los principios ni á la sana razon, y no hemos encontrado ninguna que responda al juicio que ellos nos sugieren.

Entonces hemos tenido que acudir al lenguage comun y la primera que este nos brinda preferentemente es la que nos sirve de epígrafe.

En efecto, tal es la medida q' se nos dice ha tomado ayer el Sr. Presidente elevando á su Ministro de Guerra al rango de general, con menosprecio de las atribuciones del soberano Congreso, y con el carácter de reincidencia en chocar de frente con la opinion de todo el país.

La prudencia del patriotismo ante la situacion nebulosa en que se hallaba envuelto el Gobierno durante la indecision de la guerra y los conflictos en el Interior, nos hizo suprimir una protesta enérjica contra el nombramiento telegráfico del General Ivanowski en que el Sr. Presidente creaba ficciones jurídicas que solo se conciben en la fuerza de abstraccion del Poder Lejislador.

Pero hoy que la paz ha recobrado su imperio y las instituciones han salvado del naufragio que las amenazaba, no hay consideracion que nos detenga para censurar tan duramente como lo permita el lenguaje del periodismo culto, la burla impolítica que el Sr. Presidente quiere hacer del pueblo que lo honrara con el puesto que ocupa.

Unánime la opinion en condenar los desaciertos del Sr. Ministro de Guerra que tantas erogaciones y sacrificios han costado á la nacion, pareceria que era sobrada compensacion del parte de la victoria el sustraerlo al rigor de las grandes responsabilidades que habia contraido para con la República.

Mas, de esto a acordarle un generalato pasando por sobre la Constitucion y sobre los méritos y antigüedad de tanto gefe meritorio de los que cuenta nuestra lista militar, hay tanta distancia como de la equidad y la justicia al encumbramiento y la arbitrariedad.

Demasiado se ha demostrado que no compete al Presidente [illegible] esos grados, para [illegible]

[illegible]

La nueva Constitucion y su vigencia

[illegible]

... ta se supo que, presa de una agitacion febril, la tierra ha temblado.

SHAKSPEARE.

I.

El viento glacial del norte ha despojado los árboles de sus amarillentas hojas; las ramas no ofrecen ya abrigo á las pobres avecillas, que emigraron en busca de un clima mas benigno. Los ganados se guarecieron en sus apriscos y balan tristes en su forzoso encierro.

Las fieras rugen en sus antros acosadas por el hambre que las atormenta. Los montes arrojan á los torrentes el agua que no engulle la tierra saciada. La soledad y el silencio reinan en todas partes.

El cielo, que durante dos dias amenazó á la tierra con un nuevo diluvio, ha cerrado sus cataratas. Todo en la naturaleza descansa, ménos la perversidad del hombre.

Son las nueve de la noche del dia 2 de Noviembre de 1839. Las nubes cubren con enlutado velo todo el espacio; el viento de la tempestad muge á intérvalos en las cañadas cual mensajero de fatídicos misterios. El ruido y el silencio hielan el corazon de espanto: siéntense en la atmósfera presagios de muerte; todo anuncia la incubacion de un gran crimen.

Un viajero humildemente vestido, montando un mulo pobremente enjaezado, precedido de un guia y seguido de dos acompañantes, baja la costa que por el norte de Organá conduce á la orilla derecha del Segre. Su arrogante y distinguido continente contrasta con la modestia de su traje y de su cabalgadura. Los que le siguen, ¿le obedecen ó le mandan? ¿son la escolta que le guarda ó los sicarios que lo amenazan?

Cabe el camino existe una capilla cerrada con una verja: á su esquina asoman la cabeza dos embozados que miran alejarse la comitiva, la cual pierden pronto de vista. Un rayo cruza el espacio y hace visible el grupo de viandantes que entra en el camino abierto en la márgen del rio. De repente, aquellos dos misteriosos personajes ocultan el rostro en el embozo de la capa, y toman presurosos el camino de la villa. ¿Obedecen al impulso de la satisfaccion ó al aguijon del miedo? ¿Muévelos á retirarse precipitadamente lo que vieron en la orilla del rio ó la mirada acusadora de la venerable imágen que desde el fondo de la capilla despierta su dormida conciencia?

El eco repite el lúgubre tañido de las campanas que doblan á muertos, y este *memento homo* recuerda á los que viven su fin inevitable é incierto y pídeles el tributo de sus plegarias para los fieles difuntos.

II

En el puente que vulgo llama del *Diablo*, y es obra de un santo, hay agachados y medio ocultos dos hombres de mala catadura. Al reflejarse en sus rostros la rojiza luz del relámpago, obsérvase en ellos impresa la huella del crímen: su turbia é inquieta mirada busca al través de las densas tinieblas la codiciada víctima. Efecto del miedo ó de la impaciencia, dejan su emboscada y emprenden el camino rio abajo.

[illegible]

III

[illegible]

... dos meses sin que aparezca el precio del rescate, á pesar de haberse despedido sucesivamente todos los criados en busca del dinero; y las amenazas de una muerte cruel son mas apremiantes todos los momentos.

R.... en tales apuros, toma una resolucion enérgica y en armonía con su corazon indomable, y habla á los bandidos en estos términos:—Nuestros parientes no envian el rescate porque no quieren ó no saben hallarlo. Si me soltais á mi, yo prometo volver con el dinero.

En garantía os queda mi primo, á quien quiero como á mi mismo; y no he de consentir que sufra daño alguno por todo el oro del mundo.

Los bandidos, despues de conferenciar entre sí, aceptan la proposicion, y convienen en que si á las cuarenta y ocho horas de haberlo soltado no se deposita el dinero en el punto que se designa, su primo dejará de existir.

Sale R.... escoltado por algunos bandidos, y para despistarle lo obligan á hacer grandes rodeos; pero él observa la posicion de los astros, examina la formacion del terreno, procurando retener en la memoria sus accidentes mas notables.

Llega á Guisona, donde sus parientes están afanosos completando la cantidad pedida para el rescate.

R.... dejándose llevar de su carácter osado, pide fuerza, y parte con algunos mozos de la Escuadra. Sin tregua ni descanso, de noche y de dia, esplora el país; pero infructuosamente. Los bandidos, instintivamente desconfiados, abandonaron el sitio donde los dejó R.... luego que se hubo ausentado.

El plazo de las cuarenta y ocho horas está para espirar. R.... á pesar de su gran serenidad, cede al temor de haber causado la muerte de su primo. En estas angustias, corre, se agita, se multiplica, atraviesa montes y valles; sus ropas están desgarradas, sus piés, y manos chorrean sangre. Se para de repente: ha visto un hombre oculto en unas matas y quiere recordar su fisonomía, que ve solo de perfil. Le reconoce: es uno de los bandidos. Hace seña á los mozos para que se acerquen sigilosamente. Llegan, manda á cuatro de ellos que apunten y hagan fuego. Cae el bandido exánime, y al ruido de la descarga salen sus compañeros escapados. Otros tres aparecen en la persecucion.

El primo de R...., al oir las detonaciones, calcula en seguida que R.... va á libertarle, pero temiendo que los bandidos le sacrificarán en la huida, arrodillase en el fondo de la cueva y encomienda su alma á Dios. Mas, luego se anima, sale y se encuentra en los brazos de su esforzado libertador.

VII

Al llegar á Guisona, el imperturbable R.... se acuerda de la cabeza del conde de España, y despide á uno de los criados heridos en su busca, despues de haberle dado las señas del sitio donde lo arrojó. La cabeza fue hallada, despues de haber permanecido dos meses entre los matorrales á la orilla del camino.

VIII

Vuelto á su casa, y disponiéndose á seguir visitando en clase de [illegible] los caseríos y pueblos vecinos, R.... [illegible]

IX

[illegible]

Derrota y retirada honrosa

[illegible]

... Pocos instantes despues, aparecian columnas de carlistas [illegible] Tristany [illegible] de 2000 hombres, lanzándose en medio de una lluvia infernal contra la columna republicana, que los rechazó con una tremenda carga á la bayoneta. Volvieron luego los carlistas á atacar con el refuerzo de unos 300 hombres que habian venido en su auxilio, y lograron apoderarse de la pieza de montaña que llevaba la columna.

Al apercibirse los soldados de que los carlistas se habian apoderado de la pieza, arrojáronse como leones sobre los carlistas y despues de una lucha [illegible] lograron nuestros valientes soldados recobrar el cañon. De nuevo empezó la lucha. Los valientes soldados del batallon cazadores de Barcelona, imitando el noble ejemplo de sus gefes que les exhortaban a pelear y morir honrosamente, sostuvieron una refriega titánica con fuerzas quíntuplas por espacio de dos horas, hasta que agotadas las municiones emprendieron la retirada, en la cual los carlistas lograron hacer unos 150 prisioneros.

Describir los rasgos de heroismo llevados á cabo por el puñado de valientes del batallon cazadores de Barcelona, es tarea poco menos que imposible: narrar los episodios ocurridos durante la lucha seria trabajo interminable. Solo basta decir que para salvar el cañon los artilleros llegaron á sostener una desesperada resistencia hasta el punto de que uno de aquellos valientes dióse muerte con su machete á tres carlistas.

Las pérdidas de nuestras tropas consisten en 150 prisioneros, 18 ó 20 muertos y otros tantos heridos. Entre los muertos se encuentra el segundo gefe del batallon, ignorándose la suerte que haya cabido al primer gefe Sr. Maturana, quien nos asegura se batió al frente de sus tropas como un valiente; créese sin embargo que es muerto ó prisionero.

Las pérdidas sufridas por los carlistas son mucho mas considerables, pues noticias que consideramos fidedignas, elevan la cifra de los muertos á [illegible] y mas de ciento cincuenta los heridos. Entre los primeros se asegura está el cura de Flix y entre los segundos el cabecilla Cercós.

El suceso que acabamos de relacionar, débese á haber sido interceptados los partes que desde esta ciudad dirigió el brigadier señor Maturana y al gefe del Fijo de Ceuta.

El señor Salamanca tan pronto llegó á esta ciudad para encargarse del mando de las fuerzas que operan en esta provincia, notó desde el primer momento el aislamiento en que se encontraban dichas fuerzas, y no pudiendo remediarlo por de pronto, por encontrarse recorriendo los pueblos de la Rivera del Ebro el comandante general de la provincia Sr. Cirlot con el batallon Fijo de Ceuta, reclamó fuerzas del Exmo. Capitan general de este Principado, mientras dictaba las órdenes oportunas para que el Sr. Cirlot se viniese á esta ciudad con las fuerzas y le hiciese entrega del mando de estas.

Verificado esto, el primer cuidado del señor Salamanca fué mandar al Fijo de Ceuta para que fuese a proteger a la columna del señor Maturana, al propio tiempo que ordenaba á este se reconcentrase en Montblanch.

El señor Salamanca, noticioso de que el cabecilla Tristany con numerosas fuerzas se encontraba en las inmediaciones de Prades por la parte de Esplugá de Francolí, repitió la órden de que las dos referidas columnas del batallon de Barcelona y el Fijo, estrechasen sus distancias y obrasen con gran cautela. Como las columnas no tenian clave, hubo necesidad de mandar partes que como hemos ya manifestado, cayeron en poder de los carlistas, resultando de aqui que el batallon cazadores de Barcelona, que solo constaba de 450 hombres escasos se encontrase aislado, contribuyendo tal vez al descalabro, el ardor de las tropas en el combate que se aventuraron quizás mas de lo que la prudencia aconsejaba en vista de la reducida fuerza de que se componia el batallon.

Escena sangrienta

Dice *El Correo de los Estados Unidos*:

[illegible]

Un libro nuevo

[illegible]

De todo lo espuesto en su folleto, concluye M. [illegible] que toda restauracion monárquica no puede ser mas que un punto de descanso entre dos tempestades, y que solo en la República Francesa halla [illegible] su salvacion.

El nuevo Sultan.

Dice *El Times*:

El dia 7 anunció una salva de 21 cañonazos á la poblacion de Tánger, que el gobernador, con las autoridades civiles y militares y escolta, se dirigia á la gran mezquita, donde se leyó una carta del Sultan para hacer conocer su advenimiento al trono marroquí. Proclamado en seguida por el pueblo, lo anunciaron por las calles los pregoneros. Los moros lo festejaron á su estilo y disparando las espingardas. Por la noche casi todos los músicos moros del pueblo se fueron á la Kasba, donde celebraron un sarao muy animado.

Los representantes europeos enarbolaron sus banderas al recibir la comunicacion oficial; á los hebreos les sorprendió celebrando su fiesta de Cabañas; todo contribuia en este dia á aumentar el júbilo, al que seguirán las carreras olímpicas, el manejo de armas y la gaita y tambor.

Tambien se dice que las kabilas inmediatas á Alcázar se han amotinado por causa de la imposicion del derecho de puertas.

Guerrero y monje.

Dice un diario de Lyon:

En medio de estas agitaciones políticas, de las emociones un tanto calmadas del proceso Bazaine, que languidece, acaba de tener lugar en Francia un suceso que nos recuerda la historia del ilustre Ignacio de Loyola, perteneciente á la mas alta nobleza española, antes de consagrarse al instituto religioso tan maltratado hoy en Roma. Cárlos de Chaveny, marqués de Chavenay, jóven rico, fué uno de los héroes de la grande y desesperada carga de caballería dada por Mac-Mahon en Reichshoffen. Herido, pelea aun hasta que cae del caballo, creyéndosele muerto. Iba á ser enterrado con sus desgraciados compañeros, cuando percibieron que respiraba aun.

Prisionero, es conducido á Prusia, y salvándose, puede escapar, y vuelve á alistarse en el ejército del Loira. En el combate de Rolande es de nuevo herido y hecho prisionero, y cuando restablecida la paz vuelve de su segundo cautiverio, que fué muy rigoroso para él, sabe que su esposa querida, á la que acababa de enlazarse, habia sido víctima de su dolor y del celo con que se habia dedicado á curar los heridos, esperando siempre encontrar entre ellos al que amaba. Su padre habia muerto tambien en el combate de Palay, y estos dolores sucesivos le apartaron de la sociedad y del mundo. Durante dos años ha meditado bien su empresa para asegurarse de su vocacion, y en la semana última acaba de profesar en el convento de la Trapa, cerrándose asi para él eternamente las puertas del mundo.

Los carlistas y los cantonales

Escriben de Madrid:

Ha salido el regimiento de la Lealtad de esta capital para reforzar las tropas que sitian á Cartagena. Este regimiento consta de dos mil plazas [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á "La Prensa"

[illegible]

Armamento de la Nacion

[illegible]

EXTERIOR

El dos de Noviembre

[illegible]

FOLLETIN 9

LOS DESTERRADOS

EN LA SELVA

(AMÉRICA DEL SUD)

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de F. N.

cos, le lleva sobre el lomo hasta que puede atender por sí mismo a sus necesidades.

Al tamandua se le llama tambien hormiguero tridáctilo, porque solamente tiene tres dedos en las estremidades anteriores, mientras que el hormiguero tiene cuatro.

Hay otro oso hormiguero mas pequeño, que solamente tiene dos dedos en las estremidades anteriores y que, por esta razon, se llama *myrmecophaga didactyla*.

Este animal no es mayor que la ardilla gris, tiene cola prensil, como el tamandua, aunque no desnuda en toda su longitud, ménos ágil que éste, es mas que el hormiguero, y cuando está suspendido por la cola á algun árbol, se sirve de las estremidades anteriores como de manos para llevarse la comida á la boca. Vive en los árboles y se alimenta de avispas, abejas y sobre todo de larvas; su lengua no tiene la misma estension relativa que la de las otras especies.

Generalmente su color es amarillo brillante que tira á pardo en el lomo; pero varia mucho y existen algunos blancos como la nieve. Su pelo es suave y algunas veces ligeramente rizado en el estremo, el de la cola forma listas de los colores del cuerpo.

Estos animales encuentran abundante pasto en las regiones tropicales que habitan, porque si las hormigas abundan en todas partes, en ninguna tanto como en estas zonas. Estos insectos son incómodos siempre, pero mucho mas en los paises cálidos. Su voracidad, desagradable aspecto y sobre todo el dolor que causa su mordedura, porque la hormiga no pica como la abeja, sino que muerde con las mandíbulas, infiltrando en la herida un licor corrosivo, todo esto los hace mas incómodos en aquellas regiones.

No se ha de creer por esto que las hormigas son inútiles y que no tenga objeto su creacion, sin ellas, ¿qué seria de esas enormes cantidades de materias en descomposicion que se encuentran en ciertos parajes? En muchos puntos estos restos animales y vegetales abandonados á la putrefaccion, producirian muy pronto la peste, que es una calamidad que las hormigas, y de la que nos preservan, reorganizando estos restos y haciéndolos revivir bajo diferente forma.

Hay muchas especies de hormigas, perteneciendo la mayor parte á los paises cálidos. Algunas de ellas tienen prestan mayor utilidad. Algunas de ellas tienen costumbres tan curiosas, que ha habido naturalistas que han pasado toda su vida en estudiarlas y describirlas. Imposible seria decir ahora cuanto se sabe de su manera de vivir mucho mas notable aun que la de las abejas, solamente hablaremos de las estraordinarias habitaciones que construyen, de esos prodigiosos conos que llegan á tener hasta seis metros y medio de altura, y que ofrecen tal resistencia, que un toro salvaje puede subir á ellos y pararse en la cúspide sin estropearlos. Otros hormigueros son cilíndricos y solo se elevan uno ó dos metros; hemos visto que ciertas hormigas se establecen en los árboles, en los que construyen conjuntos de celdas de diversas formas, que suspenden á las ramas mas altas, mientras que existen otros que habitan en los troncos viejos, y otras aun que viven en galerías subterráneas que ellas mismas forman.

No hay una de estas distintas especies cuyas costumbres no asombren al observador, pudiéndose concebir apenas como animales tan pequeños puedan tener tanta inteligencia ó instinto, como vulgarmente se dice.

No es el hombre el único enemigo que tienen que temer, sin la persecucion que sufren pronto hubiesen hecho inhabitable la tierra, porque es tal su fecundidad, que abandonadas á ellas mismas, nuestro planeta se hubiese convertido en un inmenso hormiguero. La naturaleza ha provisto sabiamente los medios de impedir este escesivo desarrollo, creando multitud de enemigos á estos insectos. Entre los mamíferos, el hombre en primer lugar, que no se contenta con [illegible] para preservarse de los daños que ocasionan, sino que los caza en estos paises para comerlos, muchas tribus indígenas de la América del Sud tienen por principal alimento termes secas que reducen á pasta y cuecen en horno.

Los osos hormigueros se alimentan exclusivamente de estos insectos, así como los pangolines, hormigueros con escamas, del archipiélago oriental, muchas aves las comen, y entre estas las mayores, que se alimentan únicamente de ellos, gran número de reptiles, serpientes ó lagartos, destruyen enormes cantidades, y, cosa estraña, hay aun otros insectos que hacen otro tanto.

Un dia que estaban solas, Doña Isidora dió á su hija cuanto [illegible] referir sobre las hormigas. Los hombres se ocupaban en los [illegible] y la madre y la hija se ocupaban en preparar la comida; ambas estaban en la puerta, porque en aquellas cálidas comarcas generalmente se preparan los alimentos fuera de la casa. Doña Isidora estaba sentada á la sombra de un gran banano cosiendo y vigilando la marmita, y Leona se entretenia matando hormigas.

Desde la aventura de las [illegible] tenia horror, y este horror habia aumentado á causa de una mordedura que habia sufrido la víspera. Por esta razon la habia hablado su madre de las hormigas, y habiendo visto un insecto particular que llamó su atencion, se le hizo observar á Leona, diciéndola que no era estraño al objeto de la conversacion. Era una especie de oruga de cerca de tres centímetros de larga, con el cuerpo oval y la cabeza aplastada, armada de dos pinzas córneas, algo parecidas á un compás; sus patas, estremadamente cortas, no parecian ser de grande utilidad, porque solo podia arrastrarse hácia la espalda y un poco de costado, pero de ningun modo hácia adelante, tenia el color de la arena sobre que se encontraba entonces, y de seguro no la hubiese visto Leona, si no hacérsela notar, su madre.

—¿Qué es eso? Preguntó la niña inclinándose para observar la oruga.

—La hormiga-leon, hija mia.

—¡Un leon, mamá! Pues si parece un gusano!

—Tienes razon, pero ese gusano, ó mejor dicho, esa larva, lleva el nombre de leon por sus costumbres carnívoras, y guardando la debida proporcion, este débil animalillo es mas feroz y tiene mas fuerza que el mismo leon á pesar de su poder.

—¿Y por qué es el leon de las hormigas?

—Porque se alimenta principalmente de esos insectos.

—¿Pero cómo puede cogerlas? Camina tan lentamente y las hormigas son tan vivas!

—Sin embargo sabe arreglarse de ellas. Bien [illegible] siempre mas rápido. [illegible] Siéntate y mira [illegible] obra para conseguir su objeto.

Mientras esperaban que el insecto quisiera poner de manifiesto su estratagema, dijo Da. Isidora á su hija:

—La hormiga leon (*myrmeleon*) no es otra cosa que una larva; el insecto perfecto en que se trasforma es completamente diferente, tiene alas y sus patas son muy largas; es un *neuróptero*, es decir, insecto con alas membranosas. Cuando está parado, sus alas le cubren el pecho á manera de techo; las nervaduras de estas forman enrejado, llamándose por esto *alas reticuladas*; y algunas manchas amarillas sobre fondo mas claro le dan cierta elegancia. El insecto perfecto no se diferencia mucho de su larva por las costumbres q' por la forma, vive pocos dias y los pasa mariposeando de planta en planta, siendo el mas inofensivo de los insectos, miéntras que en el estado de hormiga-leon. ¡Pero mira!

Doña Isidora mostraba á su hija la larva, que despues de haber dado algunos pasos há la atrás, trazó en el suelo con sus mandíbulas en forma de compás un círculo de seis á siete centímetros de diámetro, comenzando inmediatamente á sacar la arena del interior para abrir agujero, para esto arañaba con una de las patas anteriores, ponia la arena sobre su aplastada cabeza como si fuese una pala, é imprimiéndola fuerte sacudida, arrojaba los granos á cierta distancia del círculo. Cuando encontraba alguna piedrecita, la cogia con las mandíbulas y la arrojaba á lo léjos, algunas que eran demasiado pesadas para lanzarlas de este modo, se las colocaba sobre el dorso y las arrojaba fuera.

Al cabo de una hora, aquella labor [illegible] afinando y limpiando, habia hecho un agujero en forma de embudo tan profundo como ancho.

Solo le restaba colocarse en el fondo de la trampa donde esperaria pacientemente que cayese alguna hormiga.

Doña Isidora y Leona seguian con el mayor interes el curso de las operaciones, las hormigas corrian en todas direcciones buscando alimento, una de ellas se acercó á la trampa de la hormiga-leon, llegó imprudentemente hasta el borde y miró el fondo, algo que cogió en el fondo, el atractivo era terrible, facilmente podria salir si bajaba, esta cosa habia dentro, la hormiga quiere ver lo que es, su avidez la hace inclinarse mas; todavia vacila, pero ya es tarde para huir, el misterioso objeto se levanta en todo su longitud, y antes de que la imprudente pudiera alejarse cae sobre ella una granizada de arena que la arrastra al fondo del abismo, donde la cogen las pinzas de la hormiga-leon que la chupa hasta que solamente queda una piel vacia que el monstruo se coloca sobre la cabeza y arroja á lo léjos.

En seguida la hormiga-leon se vuelve á colocar en el fondo de su antro y se oculta nuevamente en la arena, esperando se ofrezca á su voracidad otra víctima.

En esto llegó del bosque Leon, y su hermana le mostró la trampa de la larva; pero llegaba muy impresionado por lo que acababa de ver en la selva con su padre y Guapo, y tenia impaciencia por referir los extraños incidentes de aquel dia de aventuras.

Aquella mañana habian descubierto otra mancha de cactáceas, y en el camino que seguian habian encontrado un ciervo de grande especie, el *cervus antisensis*, muerto probablemente algunos dias antes, porque estaba hinchado hasta doblar su volúmen, fenómeno que presentan los cadáveres que quedan espuestos al aire libre en los paises cálidos.

Un grupo de frondosos árboles le habia ocultado á la penetrante vista de los buitres, porque estas aves á pesar de lo que se dice en contrario, no olfatean los cadáveres que [illegible] y solamente los descubren con la vista, [illegible] así pensaba D. Pablo.

El indio por su parte sospechaba algo, y dirigiéndose al cadáver descargó sobre él un hachazo, que con gran sorpresa de Leon y de su padre, en vez de producir ruido pesado como esperaban, resonó seco y rígido y un desgarron en la piel del ciervo, bajo la cual solo quedaba el esqueleto, perfectamente limpio sin el menor átomo de carne.

—Es el tatu-poyu, dijo tranquilamente el indio.

—Un armadillo! replicó D. Pablo.

—Sí, contestó el indio, ved su agujero.

Y efectivamente, en el mismo sitio en que estaba el cadáver del ciervo vieron un agujero grande, y otro igual á pocos metros de distancia.

—Por aqui ha entrado, continuó diciendo Guapo señalando la segunda abertura; ahora ya no está; se ha comido toda la carne, está seco el esqueleto y el tatuejo hace tiempo que marchó.

D. Pablo se alegraba de poder comprobar lo que habia oido muchas veces acerca de los armadillos. Estos animales que sobresalen entre los minadores mas hábiles, horadan la tierra con tal facilidad, que se sepultan en el momento en que se les descubre, y tienen por su seguridad. Pero como estan mal dentados, y aun algunos de ellos carecen completamente de dientes, su alimento lo forman necesaria-[illegible] entre las que ocupa el primer lugar la carne en descomposicion para atacar á la cual [illegible] por el sitio mas blanda, abren una [illegible] por debajo, horadarle y meterse en el cuerpo, donde permanecen hasta que no queda mas que el esqueleto.

Los excursionistas continuaron su camino, y sin dejar de andar hizo D. Pablo algunas preguntas al indio sobre los tatuejos, que Guapo conocia maravillosamente por haberlos cazado y comido en otro tiempo, sin que la carroña de que se nutren estos animales le inspirase la menor repugnancia, es verdad que los americanos de raza blanca tampoco rehusan la carne de armadillo, si bien eligen las especies que comen mas vegetales. En las cercanías de los establecimientos suelen visitar los cementerios [illegible] tatuejos, y á la vez que devoran los restos [illegible] destruyen mas hormigas que los mismos hormigueros, porque en vez de hacer un agujero en el nido, abren grande brecha y se arrojan sobre las larvas, [illegible] tanto mas grande, cuanto que las hormigas q' aman sus larvas mas que su propia vida, se desesperan, se desaniman, no componen [illegible] y quedando sin abrigo la colonia, espuesta á todos los ataques, que le atacan, pronto desaparece.

De que los armadillos se alimenten de sustancias repugnantes, no se sigue que sea desagradable su carne, y es lo que sucede con la del tapir, que solamente se nutre de vegetales suculentos, y cuya carne es dura y amarga; la del tatuejo se parece algo á la del lechoncillo, y cuando se la cuece en su escamosa armadura, que es el método de los indios, iguala al cerdo asado, si no le supera.

Guapo no llamaba armadillo á este animal, palabra española y diminutivo de *armado*, porque los tatuejos están cubiertos con una especie de armadura ósea ó escamosa análoga á la de los caballeros antiguos. La colocacion de las piezas de esta armadura cambia segun la especie, cuyo pelaje, mas ó menos abundante, deja pasar mayor ó menor número de pelos entre las piezas óseas.

Pero el indio, que ignoraba que los hombres habian llevado en otro tiempo armaduras como aquel animal, conocia en cambio interesantes detalles sobre

dos-Unidos que aqui seria dificil desembarcar tamaños aparatos por carecer de aparejos y buques ad hoc.

Asi ha sucedido.

Varias Empresas han propuesto al Gobierno la descarga por sumas que suben hasta 400,000 ps. mic.

Una comision de ingenieros estudia el medio de efectuar el desembarque y parece inclinarse á creer que debe hacerse en Zárate por la facilidad de atracar los buques á la costa.

En cualquier caso hay que construir aparejos especiales y preparar ó hacer embarcaciones aptas.

Aun nada se ha resuelto sobre esto.

Esta es solo una porcion de la artilleria comprada.

El baron Krupp ha mandado tambien al Gobierno la fotografia de otras grandes baterias, y entre esas fotografias, hay hasta cañones para bombardear globos.

Por otra parte ya tenemos escuadra.

En Marzo debe llegar el primer encorazado segun últimas noticias.

Debió salir á principios de este mes de Estados-Unidos; pero no lo debia hacer hasta fines por inconvenientes imprevistos.

El monitor de torre giratoria, de dimensiones muy considerables, debe ser votado al agua á fines de Octubre de 1874.

Estarán á la fecha tambien construyéndose otro encorazado de primer órden, cuatro cañoneras blindadas y algunos vaporcitos avisos.

Todo ha sido contratado con una fuerte casa norte-americana por el Gobierno Nacional.

De esta suerte, la República Argentina estará dentro de un año y medio tan fuerte como otros paises de primer órden en la escala militar, con relacion al número de habitantes, á los recursos y á las necesidades.

Nuestra escuadra se compondrá entonces de este modo:

Dos encorazados.
Un monitor de torre giratoria.
Cuatro cañoneras blindadas.
Ocho ó diez buques de fierro que hoy tenemos con artilleria Krupp.
Cuatro ó cinco avisos.

La República podrá entónces colonizar sus tierras apartadas y protejerlas con la marina propia y mostrar su bandera sobre buenos buques, aun en las naciones mas lejanas.

El General Rivas—Este gefe segun noticias llegadas ayer, tiene ya elementos bastantes para batir á los indios.

El cacique amigo Catriel y los pueblos fronterizos han levantado un cuerpo de setecientas plazas.

La indiada de Catriel es aguerrida, como se sabe, y en San Carlos lleva á los indios salvajes, cargas sangrientas á lanza.

Los situados en la Blanca Grande, si es cierto que lo están, pues dificilmente no se continua la matanza, no pueden resistir.

Son 300 hombres y tienen cuatro cañones en el fuerte, Comandante [illegible]

Talvez hoy se despeje [illegible] tiene de una saldada dada á los salvajes.

El General Rivas se prepara [illegible] con los indios.

El Coronel Gainza nombrado General—[illegible]

El peligro no aumenta—[illegible]

La fiebre en Montevideo—[illegible]

Medidas cuarentenarias—[illegible]

Los inmigrantes y el Paraguay—[illegible]

Datos comparativos—[illegible]

En las últimas [illegible] de Octubre [illegible] primera de Noviembre, las [illegible] se espresan [illegible]

[illegible]

El General Vedia—Escriben de la Concordia:

A diez leguas está de esta plaza el ejército á las órdenes del General D. Julio de Vedia.

Se le ha mandado un escelente armamento y una gran cantidad de municiones para dejar perfectamente armados los batallones correntinos.

El ejército ha mejorado notablemente en caballadas, y es de esperarse que pronto podrá moverse y hacer una persecucion que de fecundos resultados.

Nuevos paquetes á vapor—En Inglaterra se van á construir varios vapores destinados á la navegacion de los rios, desde nuestro puerto hasta Paysandú y Rosario de Santa Fé.

Consejo de guerra—En esta semana debe reunirse en el Rosario el consejo de guerra que ha de juzgar al capitan Rios y demás sublevados de la Guardia de la Esquina.

Preside este Consejo el Mayor Ulloa.

El Ministro Sr. Alcorta—Este señor Ministro de Gobierno de la Provincia parte ayer con destino á la Ensenada en un tren espreso.

El objeto de su viaje es estudiar personalmente la situacion [illegible] adelante.

Al Sr. Ministro acompañaron [illegible] y medicos, pues se [illegible] de construir en la Ensenada [illegible] formal que responda á las necesidades públicas.

Incidente desagradable—Ayer [illegible] un incidente [illegible] los Profesores de la Universidad.

Terminados los exámenes de los cursos [illegible] un alumno que habia sido [illegible] la Comision examinadora [illegible] se dirigió al profesor mencionado preguntándole por qué le habian [illegible] de así.

El Profesor le contestó que porque lo merecia y agregó que aun habia sido demasiado benigna la Comision, pues él habria merecido la reprobacion.

El alumno entónces, acompañado de muchos otros condiscípulos descontentos, siguieron al Profesor arrojándole cascotazos.

El Prefecto [illegible] entónces que guardaran en la Comisaría del Mercado del Centro, de donde salió luego acompañado de un oficial de Policia.

Estos actos que se orijinan en la misma Universidad deben ser reprimidos por el Rector ántes que tomen creces.

Exposicion en Filadelfia—El Gobierno de Entre-Rios ha nombrado dos Comisiones encargadas de recolectar objetos de industria y productos del suelo para ser remitidos á la Exposicion de Filadelfia.

Una de estas comisiones está constituida por los señores Presbítero D. Cairo Placo, Dr. D. Antonio Zarco, y D. Mariano Cané.

La otra la componen los señores Dr. D. José R. Baltosé, D. Salvador Espiola y D. José Maria Barreiro Babió.

Estas comisiones funcionarán en el Uruguay y en el Paraná.

Prolongacion del ferro-carril del oeste—La Cámara de Diputados de la Provincia se reunirá mañana á las dos de la tarde para dictaminar sobre el proyecto de mejoras y prolongacion del Ferro-Carril del Oeste.

Se seguirá discutiendo tambien el presupuesto de la administracion provincial para el año próximo.

Metálico—El Gobierno Nacional debe recibir á fines del presente mes de Lóndres la suma de doscientas mil esterlinas por cuenta del empréstito de Obras Públicas.

Observatorio astronómico en Santa-Fé—Han llegado ayer á nuestro puerto en varios buques una fuerte remesa de instrumentos de física destinados al Observatorio astronómico que va á fundarse en Santa-Fé.

Fondos públicos—Regulares fueron las operaciones que se efectuaron ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Las ventas ascendieron á veinte y siete mil pesos plata á varios plazos.

Los precios cerraron á 78 p% para fin del mes y á 77 1/2 para el 31 de Enero.

Las cañoneras brasileras—Hasta ayer á las cuatro de la tarde permanecian aun en nuestro puerto las cañoneras brasileras venidas de Montevideo.

Antiyer desembarcó en nuestro puerto parte de la tripulacion de una de ellas.

Cédulas Hipotecarias—En estos títulos se realizaron ayer importantes operaciones en la Bolsa de Comercio.

Las ventas ascendieron á cuatro cientos setenta y tres mil trescientos pesos fuertes.

Hubieron de vencimientos veinte mil quinientos pesos fuertes.

Los precios cerraron á 84 y 5/8 al contado y 81 y 7/8 para fin del mes.

Lanas de la Provincia—De la revista de la quincena que publica en esta plaza el Sr Harand y que llevará á Europa el paquete Neva tomamos los siguientes datos:

Como todo lo hacia presumir despues de las considerables entradas del mes anterior, [illegible]

Los resultados de la esquila [illegible] se evalúan en 40,000 [illegible]

[illegible]

	1872	1873
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Exámenes Universitarios—[illegible]

[illegible]

Buenos por mayoria—Juan Martin, Custodio Borzone, Julio Roter, Juan Madariaga.

Hay cinco aplazados.

SEGUNDO AÑO DE QUIMICA

Distinguido por unanimidad—Benjamin [illegible]

PRIMER AÑO

Distinguidos por unanimidad—Carlos Aragon, Felipe Basavilbaso, Claudio Benitez.

Distinguidos por mayoria—Eduardo Semanilla, Juan Clavero.

Buenos por unanimidad—Manuel Vela, Federico Knoll, Pedro Villafañe, Francisco Cañote, Manuel Mendizabal.

Bueno—Alejandro Heredia.

Buenos por mayoria—Miguel Lastra, Marcos Gorostiaga.

SEGUNDO AÑO DE LATIN [illegible]

Distinguido por unanimidad—Jorge Arjona, Marcelino Aravena, Mariano Barral.

Distinguido por mayoria—Maximo Dominguez.

Bueno por unanimidad—Manuel de las Carreras.

Buenos—Miguel Lopez, Roberto Urquiza.

Bueno por mayoria—Rodolfo Robert [illegible]

Hay un reprobado.

[illegible]

Distinguido por unanimidad—Adolfo Williamson.

Buenos por unanimidad—Arturo Granajo, Rabe, Cavenna, Rufino Castro, Federico M. [illegible]

Buenos—Arturo Villanueva, Pedro Moreno, Eulogio Cabral.

Bueno por mayoria—Ricardo Macdougald.

SEGUNDO AÑO DE [illegible]

Distinguido por unanimidad—José Santo [illegible]

Buenos por unanimidad—Victor Navel, Carlos Castañeira, Emilio Ramirez, Eduardo Pitaluga, Eduardo Cobo, José M. Sarmiento, Sandalio Cabral.

Buenos—Ramon Tisoy, Carlos P. Vignole, Macedonio Carmelo, Rodolfo Malmierca, Martin Marilon, Lorenzo Herrera, Ramon Santibria, Alfredo Mendoza, Augusto Montes de Oca, Juan Dispos, Americo Vizzaglio, Rafael Pardo, Manuel Bonorino.

Buenos por mayoria—Tomás Aguerreta, Miguel Tabiano, Arturo Saavedra, Pedro Carrera, Egidio Saborido, Manuel Quintana.

Hay tres reprobados.

Inmigrantes—Ayer han entrado á nuestro puerto los siguientes inmigrantes:

Venidos por el vapor *Montevideo* procedente de Hamburgo y escalas 31.

Venidos por la corbeta española *Eloisa* procedente de la Coruña 41.

Total 83

Comision de aguas corrientes—Publicamos á continuacion el movimiento mensual de su caja que la Comision de Aguas Corrientes pasa todos los meses al Gobierno de la Provincia.

ENTRADAS

A saldo existente del mes de Octubre	117
De la Tesoreria del Gobierno de la Provincia	1.500.000
Banco de la Provincia, importe de los cheques girados	695.382
Idem argentino id id	390.275
Impuesto de aguateros	43.150
Rentas del consumo mensual por el servicio de casas	185.158
Consumo de agua por medidor	26288
id de id para edificar	5250
Cañeria id id	3891
Descuento de intereses de una letra	3150
Impuesto de los Corrales del Sud	15000
Ladrillo vendido en la fábrica de San Isidro	35.000
Materiales vendidos para el servicio de casas	73.665
	$ 2.976,329

SALIDAS

Del Banco de la Provincia depósitos en cuenta corriente	98.000
Id Argentino depósitos en etc. etc.	1.609.500
Cuentas pagadas y comprobantes que se adjuntan Nos. 1 al 98	1.260.516
Saldo que pasa á Diciembre	8313
	$ 2.976.329

Buenos Aires Diciembre 9 de 1873.

M. M. Letamendi, Tesorero.

V. B.—*R. E. Cranwell*, Contador.

Moron—En este pueblo se hacen preparativos para la fiesta de la Santa Patrona del pueblo.

Asistirá el Señor Arzobispo.

Parece que la concurrencia será muy numerosa.

Funciones teatrales—Esta noche se representa en nuestros teatros las siguientes funciones:

En el teatro Colon la zarzuela en dos actos titulada *Sensitiva* y *Postillon de la Rioja*.

En el de la Victoria la zarzuela *El Relampago*.

En el de Variedades la opera *Crispino e la Comare*.

Naufragos—Ha llegado de Buenos Aires á Valparaiso la barca inglesa [illegible]

Inhumaciones—[illegible]

Denuncia—[illegible]

Fallidos—[illegible]

[illegible]

Sociedad Anonima Pastoril—[illegible]

Servicio de sillas correos—[illegible]

Derechos de Jueces—[illegible]

Puente del Ferro-Carril del Norte—El Sr. Inspector de ferro-carriles de la Provincia ha informado al Gobierno [illegible] el puente construido por la Empresa del Ferro Carril del Norte frente á las Aguas Corrientes.

Los materiales de este puente [illegible]

La obra de mamposteria [illegible] con el esmero necesario.

El puente [illegible]

La tension que sufre es pues [illegible]

Escuela de aplicacion—El Sr. D. Jorge Stearns, Director de la Escuela Normal del Paraná, deberá partir con destino á Estados Unidos dentro de tres ó seis dias.

Ha sido [illegible] por el Gobierno Nacional para contratar en aquella República dos maestros para la Escuela de Aplicacion, Departamento de la Escuela Normal del Paraná.

Secretaria de la Universidad—Nómina de los alumnos que deben presentarse en la Universidad á rendir el exámen [illegible]

Los alumnos de primero y segundo año de Jurisprudencia.

Los de primer año que aun no hayan rendido exámen de Química y De Física los que falten de la Universidad y de colegios.

Segundo año de Matemáticas

Julio Porredon, Eduardo J. Castex, Santa-Lucas, Ramos, Victorica, Adolfo Miranda, Nuñez, Alejandro Candelon, Rafael Castro, Arturo Granajo, Adolfo Williamson, Santos Robles, Eulogio Rosas, Alberto Beck.

Primer año de matemáticas

Carlos M. Huergo, Cesar Spotti, Manuel Gimenez, Carlos Martin, Francisco Garcia, Pedro Islas, Eduardo Durand, Francisco Garcia, Alejandro Perez, Eduardo Ferrari, Carlos Benscochea, Eduardo Caseros, Vicente Peña, Arturo Mon, Justo Puiero.

Segundo año frances

Todos los que no hayan rendido exámen de la Universidad y colegios, previniéndose que el último dia que se reune la mesa examinadora.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1873.

Carlos J. Alvarez, Secretario.

Las fiestas de Santa Lucia—Ayer principiaron en Barracas al Norte estas fiestas tan concurridas todos los años.

La plaza ha sido perfectamente adornada.

Ayer desde temprano dos bandas de música se hallaban en la plaza.

La concurrencia á estas fiestas ha sido ayer como todos los años, muy numerosa.

El batallon de vijilantes tambien marchó ayer tarde á aquel punto.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina en el dia 28 de Octubre de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 9.305,598 con 67 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 8,363,587 pesos fuertes con 89 centavos.

La existencia para el dia 29 era de 911,010 pesos fuertes con 78 centavos.

Aparatos y productos químicos—Ayer se ha dispuesto por el Ministerio de Instruccion Pública, que en atencion al grado de desenvolvimiento que ha alcanzado la enseñanza en el Colegio Nacional de la Provincia de Jujuy, se remitan inmediatamente aparatos y productos químicos para el servicio del curso de Química.

Se ha encargado á la casa de los señores Domecq Hermanos la remesa de estos útiles.

Posta del Desaguadero—El Gobierno Nacional ha ordenado se entregue á la Direccion General de Correos una fuerte suma para invertirla en la rehabilitacion de la posta Desaguadero.

Con esta posta quedará ya bien organizado el servicio de Correos de la Provincia de San Luis.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Vapor Villa del Salto. Este vapor llegará el domingo 14 del corriente, de Montevideo y seguirá viaje para el Salto y puertos del Uruguay, á la hora de costumbre.

Agentes A. Matti Piera—Cangallo 30.

SOLICITADAS

Dr. D'Haucourt

Este acreditado médico homeópata de nuestra capital acaba de recibir un diploma de la sociedad Homeopática de Paris, con mencion honorable y por los servicios prestados por este facultativo en la Isla de Madera y con motivo de haber fundado en ella el primer consultorio homeopático que funciona de la isla.

La Sociedad Homeopática de Paris [illegible]

Hoy!

[illegible]

Banco Nacional

[illegible]

PARTE COMERCIAL

[illegible]

Viejo—en graneros, 160 á 175 id id.
Maiz—Precios generales.
En espiga 30 á 37 ps. fanega.
Desgranado—40 á 41 id id.
Afrecho—20 á 21 id id.
Harina—30 á 33 id arrb.

RESUMEN DE LAS ENTRADAS DE FRUTOS DEL PAIS AL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Lanas 18,714, cueros vacunos, 307, nonatos 12, lanares 642 docenas, cueros potro, 120, corderos, docenas, 84, sebo arrb, 410, cerda id 50, grasa id 135, maiz fanegas 125.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Diciembre 12.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Cárlos Casares, Roque Romero, Loberia	383
Dasso y Cárdenas, José Freitas, Juarez	236
Salaberry y Mandin, Lucio Ballester, id	220
Martiniano Videla, Pedro Gomez, San Pedro	176
Juan Vazquez, Gerardo España, Areco	111
Exequiel Cárdenas, Gerardo Monsalve, Ramallo	96
Julio C. Naon, José Eguia, Rojas	30
	1233

Precios de la hacienda el 13 de Diciembre de 1873.
Novillos de saladero 250, 220, 200, 180.
Vacas de idem, 180, 160, 150, 120, 100.
Carne y sebo 250, 230, 200, 160, 140, 120, 100, 80.
Cueros de Novillo 120, 130, 115.
Id de vaca 105, 110, 115.
Terneros 70, 95.
Capones, 20 35, pelados, 48 á 52 con lana.
Yeguas 150, á 180.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA BOLSA

Diciembre 13 de 1873—10 1/2 p. m.

Paranaguá, el [illegible]—N. York, «Vinlandia»—Cádiz «Moreno»—Montreal «George Essens».

3 m 5 p. m.

Fondos paralizados, esperando el paquete de Europa.

Á LA SALA DE RESIDENTES

3 m 10 p. m.

Renta interna 64 1/4 fin de mes—62 fin Enero—63 1/2 fin de Marzo—Ferrocarril Central 11 fin de mes—Cambio, igual.

ADUANA

COMESTIBLES

Repetto 11 cjs hongos secos.
Olivero 20 id tabaco negro.
Duclos 44 bls corchos.
Chapon 25 cjs frutas en almibar, id 2 id jalea.
Font 25 fdos corchos.
Musso 58 cjs bananas.
Rocha Hnos. 100 bolsas café, 341 bult yerba paraguaya.
Green 200 id higos secos.
Rodriguez 100 fdos estopa, 150 fardos felpudos.
Arning 130 bols arroz.
Bouceron 20 bult yerba paraguaya.
Ramos 397 id paraguaya.
Zimmerman 1500 bcas harina, 50 fdos canelon.
C. Sanchez 250 bcas azúcar refinada.
Zappa 2 cjs dulce en caldo, 1 id estracto de café.
B. Stokes 2 id café.
Nuñez 100 bcas azúcar refinada.
Zimmerman 200 id id.

BEBIDAS

Rural 2 cjs [illegible] italianos.
B. Braga 10 pipas caña.
Molina Hnos. [illegible] cigarros paraguayos.
[illegible]

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

SALIDAS—DIA 13

[illegible]

Parana, pbot [illegible] 20 tons patron S. Gaina Hülner y Ca al patron 20 fanegas.

Victoria, pat «Nueva San Pedro» 15 tons patron Giuffredo á Hülner y Ca al patron 450 fanegas cal (Bat.)

Ajó gta Maria Luisa 70 tons patron P. Sosa á J. M. Rubio y Ca al [illegible] 188 cs vacs, 171 id becerros, 215 id potro, 678 id lanares, 143 id nonatos, 7 atados cs. nonatos, 325 cueros cordero, 1 bolsas cueros corderitos, 19 atados cueros corderitos, 160 bolsas lana, 36 btos cerda, 2 bultos cs. nutria, 1 bto sebo, 1 cja queso, (Rio.)

Islas del Uruguay pbot Mauto Rasso 56 tons patron S. Maufoli, á Ambrosetti á la compañia del tramway Ciudad de Buenos Aires 16000 adoquines, (Rio.)

Martin Garcia pbot. San Juan 20 tons, patron B. Broncos á E. Demartini al mismo 28 tons piedra (Bat).

Victoria pbot San José 20 tons. patron S. Brepipo á Nuñez Hnos. al patron 600 fanegas cal 35000 kilos maiz.

Martin Garcia gta. Maria Teresa Palma 49 tons. patron J. Gdnelli á S. Gimelli á S. Rughi al patron 55 tons. piedra.

Martin Garcia pat. San Juan 21 tons. patron S. Agonesso á S. Rughi al patron 30 tons piedra (Bat).

Martin Garcia, pbot Affondatora, 27 tons patron S. Grafino, á E. Demartini, al mismo 60 tons piedra (Bat)

Martin Garcia, pbot Jóven Carlitos, 34 tons patron S. Farchetto, á E. Demartini, al mismo, 40 tons piedra.

Martin Garcia, pbot Luisito 39 tons patron A. Dodé, á E. Demartini, al mismo, 40 tons piedra. (Bat)

Victoria, gta Princesa Clotilde, 39 tons patron M. Canosa, á Hülner y Ca. al patron 800 fgas cal (Bat)

Santa Fé, gta Jóven Lobraneza, 15 tons pat M. Panera, á Hülner y Ca, al pat 60 fgas maiz, 24 cartadas leña, (Bat.)

CERRARON REGISTRO—DIA 12

Islas de Guadalupe, bca francesa Auguste Durin, 391 tons cap Buffin por E. Duclós, con 95 fdos pasto seco, 69 bolsas afrecho, 11 id cebada, 8 id maiz, 60 mulas, 200 bordalesas vacias, 7 pipas id.

ENTRADAS—DIA 13

Hamburgo y Montevideo, vapor aleman Montevideo.
Uruguay, vapor oriental Rio Uruguay.
Montevideo, barca italiana Alba.

SALIDAS—DIA 13

Montevideo, corbeta brasilera Brazuno.
Id vapor de guerra Italy.
Id id de id
Bahia Blanca, Patagones, vapor nacional Patagones.
Montevideo, vapor oriental Rio Uruguay.
Nueva York, barca americana, Samuel B Hale.
[illegible], barca francesa, Auguste Durin.
Maldonado, id italiana [illegible].
Callao, id id. David Salomon.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Victoria

[illegible]

EL RELAMPAGO

[illegible]

Teatro Colon

[illegible]

SENSITIVA

[illegible]

Teatro de la Opera

[illegible]

Teatro Dramatico

[illegible]

Banco Nacional

[illegible]

Niñera

Se vende [illegible]

Se alquilan [illegible]

Cocinera [illegible]

Tren gratis

[illegible] Zavaleta y Carballo. d14-1p

Lo bueno no necesita bombo ni farsa, ni grandes avisos, ni tren expreso ni carpa, ni lunch, todo gratis como acostumbran para atraer la concurrencia, y vender caro por lotes, pues basta saber que á 15 cuadras de la estacion Lanus, 10 del circo de las carreras, 2 del gran pueblo Valentin Alsina, con tramway, vendemos lotes para hacer una casa por la cantidad de mil ps. mic, su pago en cinco mensualidades de 200 ps, escrituras gratis, quedan pocos ya que venderse. Ocurrir por datos y planos Victoria 80. d14-1p

Corsé Emperatriz

[illegible]

A los propietarios—Los que deseen alquilar casa de 12 á 14 piezas y las oficinas necesarias, tienen una brillante oportunidad de asegurar bien su dinero, se prefiere que esté situada al norte ú oeste de la ciudad, que tenga puerta ancha á la calle como para carruaje y un corral á donde construir caballeriza y cochera sino la tuviera ya. Ocurrir á la calle Potosi n. 84. d14v17

Ama de leche—Se necesita en la calle de Rivadavia n. 335. d14v17

La nueva Constitucion de la Provincia de Bs. Aires, se vende á 5 $ en la imprenta Rural, Belgrano 101. d14v16

Canarios monstruos tales son los canarios holandeses que se han recibido en el depósito calle Moreno n. 148, pasen los aficionados aunque no compren y sabrán lo que se llama canarios lejítimos holandeses, hoy tambien á dos passolas solitarias en el canto no le son rivales al Ruiseñor. d14v15.

Lo que vale ahora mil, dentro de tres años valdrá 10.000; así lo prueba el progreso á que caminamos con pasos agigantados; el que compre en Lanús un terreno por 1000 ps. pagaderos de á 200 ps. mensuales, con escrituras y mensura gratis, no querrá revenderlo dentro de tres años por 10.000, porque le parecerá poca utilidad, sin embargo ofrecemos en venta por ese ínfimo precio terrenos magníficos á 60 cuadras de la ciudad, con ferro-carril y tramway á muy poca distancia de la estacion Lanús y tan solo diez cuadras del gran circo de las carreras. Ocurrir al punto indicado. d14-1p

Se alquilan Varias piezas amuebladas, con gas, aguas corrientes etc. propias para una familia que quiera comodidad por precio módico. En esta imprenta darán razon. d14v16

Agencia de colocaciones Potosí 119 y 1/2 8 matrimonios para la campaña, 8 peones, 2 herreros, y tres sirvientes hallarán colocaciones en la misma. d14v17

Tren gratis

Y lunch, el tren sale del Paseo de Julio el Domingo 14 del corriente á las 11 en punto pasará en frente al terreno distante de la estacion, 11,200 vs, garantidas, los lotes valen 2500 $ mc. y se pagan 250 $ mensuales. Por planos y datos Bolivar 74.

Zavaleta y Carballo
d14 1p.

Afinador y compositor de pianos, se afinan y componen con toda prolijidad dejándolos como nuevos, tambien irá á los pueblos de campo; con una esquela Chile 272, Perú 149 y Belgrano esquina la Luna confitería. d14-v18.

Como estas mi tia? No sabes que [illegible] d14-1p

A Quilmes

[illegible] Zavaleta y Carballo.

A los trabajadores [illegible]

Casita [illegible]

Sin bombo [illegible]

Recibos talonarios [illegible] Belgrano 101. d13vja

Pianos [illegible] d14v18

Tarjetas de luto [illegible] Belgrano. d14v16

Se venden [illegible] d14v17

Bartolomé Bonnet [illegible] d14v18

Importante

[illegible]

HESPERIDINA

DE

BAGLEY

[illegible] d14v17

D. Pedro Duran

[illegible]

FIESTAS EN BELGRANO

[illegible] habrá un tren [illegible] la estacion [illegible] de la noche, [illegible] Retiro, siguiendo [illegible] Belgrano.

[illegible] invitadas para el [illegible] la Municipalidad de [illegible] pueden aprovechar [illegible]

Al regreso [illegible] con el mismo [illegible] las 2 y media ó 3 de la mañana del Lunes.

La comision de fiestas.

Se va á desocupar [illegible] d14v17

Padres de familia [illegible] Victoria 86. d14-1p

Pasaje para Chile gratis [illegible] Venezuela [illegible] d14v29

El baratillo permanente [illegible] Artes 154—Se han recibido [illegible] d14v17

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil [illegible] doña Rosa Reyneso de Lima, [illegible] Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio. d13v13e

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Baez y doña Marcelina Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante S. S. y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.—Carballo. d12v12e

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Anacleto Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Romero, y para que comparezcan ante este Juzgado y Oficina del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1873—Nemesio Zavaleta. d12 v12e

A Quilmes, á Quilmes

SEÑORES

Que el Juéves 25 del corriente (dia de fiesta) se va á rematar

Por Pedro Zambrano

A las 4 de la tarde un hermoso terreno situado á una cuadra de la Plaza, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo formando esquina, todo poblado de arboleda frutales, este terreno hay órden de venderlo al mejor precio.

Fíjense señores que el pueblo de Quilmes

Tiende un hermoso paseo, y es uno de los pueblos higiénicos para habitar, tiene tramway al paseo del Rio, donde se pueden tomar tambien buenos baños en la estacion que es mas... Por mas datos al escritorio del rematador, Perú n. 102. d14v25.

Remate en Moreno

El 9 de Noviembre de 1873

TERRENOS DE D. B. CARRANZA

Prevenimos á los Sres. compradores de estos terrenos, que las escrituras se pueden pasar inmediatamente. En este concepto, se les ruega que ocurran á la mayor brevedad, á fin de liquidar cuanto antes este negocio.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1873.
Francisco F. della Serna, d14v16.

Cuentas de ventas Corrientes, memorandums etc. Se hacen en la Imprenta Rural, Belgrano 101. d14v16.

Por 1000 pesos moneda corriente escrituras y mensura gratis, terrenos en Lanús, de Barracas la estacion pues sigue, á cuan á 60 de la ciudad con ferro-carril y tramway hasta el otro lado del pueblo V. Alsina, el pago por mensualidades de a 200 pesos, terrenos altos y magníficos. Punto de venta, Victoria 86. d14-1p.

Se necesita Una sirvienta para el cuidado de dos hombres solos, es escusado se presente sin buena recomendacion. San Juan n. 239. d13-v 6.

Alambre para cerco, listones para corral, sal de Roca para las ovejas y caballos, fierro galvanizado de 6 pulgadas á 9 piés de largo y riplas de cedro para techos, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. d13v16.

Ama de leche Se precisa en la calle Belgrano 217 (altos). d13v16

Piedras para pisos de hornos de superior calidad se venden á precios módicos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. d13v16.

Loro perdido Se ha perdido uno en el camino de San José de Flores, el que lo entregue en la calle Belgrano n 150, será gratificado. d13v16

Azulejos ó baldositas de colores de varios gustos, se venden á precios módicos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. d14v19

Cocinera

Se necesita una para el servicio de dos personas solas, en la calle San José 37 (altos). d13v1

Pino de tea de todas dimensiones ... á precios ... corralon Belgrano, calle de Lima 55. d12v15

Cocinera Se necesita una ...

...uelas para jardines y caminos ... precios módicos en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. d13v16

Se ofrece Una señora con buenas recomendaciones para cuidar una casa ... ó fuera al campo ... la calle ... Talcahuano ... d13 ...

Se alquila Un corralon frente á ... del 11 de Setiembre ...

Costurera ...

Rejistro oficial ...

Un jóven ...

Cedro ...

Sirvientas ...

Se alquila ...

Mensagerias La Primera ... Salto y Pergamino de ... todos los dias ... Recibe carga, compañas de pasajeros ... hasta las 5 de la tarde ...

NOTA.—Esta empresa está ... Ferrocarril al Rosario ...

Tejas Francesas marca Sacomane ... se venden á precios módicos en el corralon Belgrano calle de Lima 55. d13v16

Carros Nuevos se venden 2 con ... magníficos. Ocurrir Tacuarí 109. d14v23

UNGUENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La Compañía Química de Nueva-York» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados ... los imitadores ... con mi nombre ... á saber: informar respetuosamente al dueño ... hispano-americano de que mis especificos ... Unguento Holloway nunca son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos ... siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que se ... directamente de mi casa 533 Oxford Street, Londres W. C.

... á todo lector del presente aviso que ... sus amigos los hechos ... servicio importante tanto á sus conciudadanos en general como á mi en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY

Edicto Municipal La Munici... de fecha once de Octubre ... trescientos cincuenta y seis ... venda en pública subasta el dia ... de Diciembre del presente año en el salon ... de propiedad pública situada en la calle ... compuesta su estension de cincuenta varas de frente ... cincuenta varas de fondo.

Todos los que se interesen en su compra pueden ... antes por la secretaría ... del plano y demas pormenores.

San Fernando Noviembre 18 de 1873.
Alejandro Martinez, Secretario
n 9 v 1 d2

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

... carruajes de todas clases de ... de los Sres. Labourdette ... pedidos de carruajes ... composturas de todas las clases en este ...

439—POTOSI—441

Buenos Aires.
030 perm. 2 p. por sem

Abanicos De tamaño muy grande ... moda de varias clases y gustos ... se encuentran en la mercería de Nos. ... d11v20

Lecciones particulares

EN

INGLES, FRANCES y ALEMAN

SE DIRIJIR AL SEÑOR

PROFESOR ANTONY

(Hotel Frascati, calle Rivadavia

d11v17.

COMISION

DE

AGUAS CORRIENTES

AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la Comision de Aguas Corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se los concedió ... para construcciones bajo la condicion de que se cortaria, concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido, se hace saber á los interesados que va á procederse á su ejecucion, y que los que deséen agua para sus nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Eransquin.
Secretario

Hotel La Delicia.

... que el publico conozca los métodos ... establecimiento ... personas que se alojan en el ... ofrece ... vinos ... precios:

Por persona, alojamiento, almuerzo y comida 40 $
Niños de mas de 10 años 30
Menos 20
Baños agua natural 5
Id te, aplada 5

... 1ª clase ida y ... 30 pesos $

Seminario Hispano-Americano del Caballito. ... los padres de familia y demas personas que tomen interes ... los distribuidores de premios tendrá lugar el martes 23 á las 7 1/2 de la noche.—Caballito, Diciembre 4 de 1873.—J. J. Reibold y E. Negrotto. d7v14

Se vende La fonda y billar de la calle de la Rioja esquina Victoria, una cuadra de la plaza del 11 Setiembre. Para tratar en la misma casa d11v19e

Veleria En este establecimiento se hacen toldos, velas de buques, mangos valdes sin fondo, lonas banderas de cotina; se cortan se cosen alfombras, solidez y baratura. 19—Cangallo—19 Daniel Peters n27v27d.

Aviso Oficial Por disposicion superior, el viernes 2 del entrante Enero á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 2000 caballos, que serán entregados por mitad en las Comandancias de las fronteras Oeste y Norte de esta provincia, con sujecion á las bases publicadas en el núm. 827 del Boletin Oficial de la Nacion, y que existen en Comisaría á disposicion de los interesados—N. B. Campos. d10v2e

Planchadora de todas clases de ropa de hombre y se compone á precios módicos y de señora calle Piedras 222. n15v14d.

La nueva Constitucion de la Provincia de Buenos Aires—*Edicion oficial*—Se vende por mayor y menor en la imprenta *Americana*, calle de San Martin 124. En el depósito de útiles de imprenta, calle Maceno 147 y en las principales librerias de la ciudad—*50,000 ejemplares.* d7v17.

Varios muebles buenos

De sala, aposento, comedor, un rico piano y varios de menor precio; cuadros, máquina de coser, otra de lavar, cocinas económicas y muchas menudencias, se darán muy acomodadas. Calle de Salta 104. d7v19

Atencion Aviso á mis favorecedores y al público en general que en la sastrería y limpiador de ropa de la calle de la Defensa números 243 y 245, se hace toda clase de ropa á la moda tanto para hombres como para niños y se limpia toda clase de ropa á precios mas moderados que en cualquiera otra parte. No olvidar que es calle de la Defensa números 243 y 245. d8v16

Tienda nueva Buen Orden 90 y 1/2 En esta casa, hay un lindo surtido de camisas blancas y de color para hombres y niños, camisas para señoras y niñas, trajes franceses completos de lindos casimires para la estacion á 240 y 400 ps. batistas, percal, surtido de medias finas para niñas, niños, hombres y señoras, hasta mas ... 5 ps vara ... á 6 ps. ... caladitos, flecos seda, galones para guarnicion, tiras bordadas, mallas, cintas terciopelo, sacos de ... sombreros de paja para niños, niñas y señoritas, ... de varias clases, cuellos, camisolones y ... para señoras, sedas, y toda clase de ... para regalos de año nuevo, hay un gran surtido de ... mas ... se venderán con un 40 p% de rebaja Buen Orden 90 y 1/2 d8v16

Aviso oficial

Comisaría General de Guerra y Marina.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873.—Por disposicion superior ... próximo Diciembre á la una de ... tendrá lugar en la Comisaría General de Guerra, la licitacion pública por propuestas ... fronteras de la Provincia ... Sud de Santa Fé ... disposicion de los interesados ... M. B. Campos. n15v16d

Licitacion

FERRO CARRIL DEL OESTE

La nueva ...

Testamentaria ...

Ferias y carreras ...

Notable ...

PILDORAS HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son ...

Pianos ...

Tierra romana ...

Fierro ...

Se necesita ...

A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 ...

Baldosas ...

Piedras ...

Herreria ...

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, ... en el ramo. ... Montevideo ...

... Trabajan ... ambos estan ... Tomas ...

Trabajo ...

Dependiente ...

Carpinteros ...

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Colomba y Ca. y E. Sangel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca

a2 perm. d. p. 1/2

Para Navidad y año nuevo

PARA NAVIDAD

OBSEQUIOS Á PROPÓSITO Á LAS FIESTAS

PARA TODOS LOS QUE

QUIERAN GASTAR 50 PESOS M|C.

O

50,000 PESOS M|C.

Se pueden satisfacer, combinando *La utilidad y el gusto*, por comprar artículos plateados *Norte-Americanos* de los afamados fabricantes.

Reed y Barton—de Nueva York.

Todos estos artículos se garantizan que nunca se ponderán negros ó amarillos, teniendo así la misma duracion de la plata

Y AÑO NUEVO

Véase el detalle en parte:

JUEGOS DE TE
FUENTES PARA EL HORNO
PIEZAS DE CENTRO
VINETERAS
ACEITERAS
COPAS
JARRITOS
SOPERAS
PARA FUENTES
CONSERVERAS
TARROS PARA AGUA
TARRITOS PARA MOSTAZA
FRUTERAS
SALEROS
PESCADERAS
BIZCOCHERAS
TARJETERAS
TOILETTES
CAJITAS PARA TABACO
FUENTES PARA LEGUMBRE
FUENTES CON ...
DESCANSOS PARA CUBIERTOS
HELADERAS
VASOS
FLORERAS
BANDEJAS DE TODOS TAMAÑOS
CAFETERAS SUELTAS
TETERAS IDEM
JUEGOS PARA POSTRES EN CAJITAS
ANILLOS PARA SERVILLETAS
... CON CANDILLA
CAMPANILLAS PARA MESA

Juegos para lavatorios compuestos de jarra, palangana, caja para polvos, peinera, jabonera, alojera, escupidera, esponjera, cepillera, y salvadera. Cucharas para sala, cucharones para sopa, cuchillos de comida, id postres, cucharas de comida, id de postres, id de té, id de café, tenedores de comida, id de postres, id de té, saca-nueces, cucharas para sal, id para azúcar, cubiertos para niños, cuchillos para vizcochos, id para pescado, id para manteca, candeleros, palilteros, tarritos para Whiskey, hueveras, para hervir huevos, cajitas para galletitas con bandejitas, candelabros, trinchantes y muchisimos otros artículos que no ponemos en lista por su estension.

TODOS ESTOS ARTICULOS SON DE GUSTOS LOS MAS NUEVOS

Y como decíamos cuando anunciamos primero este ramo de nuestro negocio la regla de la casa es no traer la BASURA de los MERCADOS de la produccion, pero los GUSTOS MAS NUEVOS y CALIDAD BUENA, garantidos

Véngan todos á ver si hemos cumplido ó no con este compromiso

Teniendo ahora una gran existencia de artículos plateados, proponemos BAJAR LOS PRECIOS Siendo únicos agentes de Reed y Barton, vamos á vender á casi los mismos precios como se vende en Nueva-York mismo, para popularizar los artículos—Ventas lijeras y ganancias moderadas, es una regla de la casa; y otra es que cada artículo lleva etiqueta sobre la cual está marcado en cifras claras: su precio y no se rebaja á nadie, solo cuando las compras son con esceso de PESOS 5,000, se hace descuento sobre toda la cuenta de un diez por ciento.

Casa introductora Norte-Americana--BAILEY Y GOMEZ--76 San Martin 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

d11v21

Challes ...

A QUILMES

El Domingo 14

DEL PASEO DE JULIO

CARNE CON CUERO

¡ Cerveza-- Vino !

Lotes en el mismo pueblo, á 2,500 pesos mjc. el lote, pagaderos de 200 pesos mensuales

Por informes, planos y datos ocurran, Bolivar 7 1

Tarifa postal ...

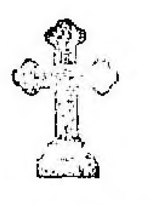

La Sra. Dionicia Olmos de Guerri.

Q. E. P. D.

Sus funerales tendrán lugar el Martes 16 del corriente en la Iglesia de la Merced, á las 10 y media de la mañana

Sus hijos, hijos é hijos políticos y demas deudos, tienen el honor de pedir á las personas de su relacion, se dignen asistir á ese acto religioso á pedir á Dios nuestro Señor, por el eterno descanso de su alma.

Al Sr. Angelo Contard.

... Perú ...

Depósito ...

Se necesita ... Arenales n 332 ...

Se alquila ...

Se venden ...

A San Martin ...

Sociedad Anónima ...

El dia dos ...

Al comercio ... Perú n. 119 ... d1v18

ESPLENDIDO Y ULTIMO REMATE

ESTE AÑO

En la Ensenada

El Domingo 14 del corriente inmediatamente despues de la llegada del tren espreso daremos el último remate en la Ensenada ó sea la California Argentina.

108 lotes de varias dimensiones.

El terreno que vamos á vender está ... cuadras de la estacion del Ferro-carril y á tiro de pistola de los terrenos ... LOS SALADEROS ... que el Sr. Cambaceres con todos ... es donde vamos á vender sin ... á la mas alta postura.

... de la estacion central (Paseo de Julio) á las 8 y 20 minutos, ... Barracas al Norte ... regresando de la Ensenada para Buenos Aires á las 3 de la tarde

GRAN TIENDA DE CAMPAÑA

Carne con cuero, lunch, vino y cerveza

Por planos y boletos á nuestra casa calle Perú n. 89, el Sábado 13 del corriente ó en la estacion central, Paseo de Julio media hora antes de salir el tren espreso.

El remate solo tendrá lugar con buen tiempo.

Por Pedro Ebbeke y Ca.

GRAN DEPÓSITO

Abanicos, guantes, sombrillas y perfumeria

NUEVO ESTABLECIMIENTO, VICTORIA 196

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Abanicos, Guantes, Sombrillas, Perfumeria.

Banco Nacional ...

Compañia telegráfica ...

Al gran baratillo ...

Gran Ferro-Carril ...

Banco Nacional ...

A los papes y padrinos ...

A los habitantes ...

Nicolas Zolezzi

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 ... Tribunal de Comercio ...

¡Ojo! ¡ojo! ...

Dolores ... ferro-carril del Sud ... Buen Orden 90 1/2 ...

ESCUPIDERAS

NORTE-AMERICANAS

... Casa introductora Norte-Americana Bailey y Gomez ... frente al Banco Argentino.

Baratillo sin rival

A 25 pesos par

LOS MUEBLES

NORTE-AMERICANOS

Que está haciendo conocer en este pais, La casa introductora Norte-Americana, tienen estas ventajas sobre todos otros: Son hechos á maquina, así que salen mas baratos. Son de gustos modernos y bellos. Son de nogal macizo, así que duran mas tiempo. Los muebles enchapados son enchapados sobre pino, medio sazonado, y en poco tiempo se encoje ó se entumece y estan concluidos.

Gran Ferro-Carril del S.

Á LOS ACCIONISTAS

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los señores accionistas del Ferro-carril de Buenos Aires al Puerto de la Ensenada ... á Dolores ... Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1873.—Carlos H. Krabbe—Presidente de la Comision Directiva. d10 v22

JUEGOS DE COMEDOR

Norte Americanos

DE NOGAL MACIZO

Aparador, mesa de comedor, 2 cristaleras y 12 sillas en 1500 $ m/c. Juegos de dormitorio Norte Americanos nogal macizo, cama, cómoda con tocador, lavatorio y mesa de noche, estas tres piezas con piedra marmol, 1 silla, sillon de hamaca y ... con ... 2500 $ m/c. ... Juegos construidos Norte Americanos de 1500 $ m/c. hasta 25000 $ m/c.

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y marinos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuarí 85

Cazon, Ortiz Herrera y comp.

COMISIONISTAS EN GENERAL

Conviene á todos

En la gran

¡SASTRERIA LOREA!

A comprar levitas muy baratas para la estacion y verán un gran surtido de todas medidas, muy finas y todas forradas en seda, hechas á última moda: ocurrir pronto á la gran Sastrería de Lorea, Rivadavia n. 571

Edicto Municipal

Pliego á ...

Aviso oficial

Indice general

Doctor D' Haucourt ...

Ramon Basabilvaso

Rematador público

ESCRITORIO

110-VICTORIA-110

Hotel Saavedra A la estacion Nuñez, Saavedra, sobre la loma, antigua quinta White, la señora francesa doña Angela Aliez habre su hotel "Saavedra" el dia 11 de Diciembre próximo, en ese dia habrá grandes fiestas en Belgrano por la inauguracion del tramway á Belgrano, con músicas, carreras y tiro suizo; concurrencia grande á los jardines del nuevo pueblo Saavedra que es una maravilla en ese hotel á donde estarán las banderas de cuatro naciones, habrá buena comida, aseo, buen trato, y precios moderados. Cuidado pues á no olvidar: el 14 de Diciembre á la estacion Nuñez, hotel Saavedra. d5v10

Licitacion

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se llama á licitacion para la impresion de quinientos (500) ejemplares de Reglamento para pasajeros.

Encomiendas y carga, de los cuales doscientos cincuenta (250) se entregarán el 26 del corriente y doscientos cincuenta (250) el 15 de Enero de 1874.

Mil cuatrocientos veinte y cinco (1425) libros talonarios de varios tamaños.

Cuarenta y tres mil quinientos (43,500) formularios id, á entregar el 15 de Enero próximo.

Las muestras estarán á la vista del público en la oficina de la Gerencia todos los dias desde las 8 hasta las 11 a. m. y desde la 1 hasta las 5 p. m. hasta el Lúnes 15 del corriente á las tres de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la secretaría de la Direccion.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1873.

d4 v15

Banco Nacional.

Habiéndose presentado al Banco Nacional billetes con los retratos alterados y desfigurados á la pluma, ó de otra manera, se previene al público que el grabado de esos retratos y el de todas las partes esenciales de los billetes constituyen una prueba de autenticidad tan importante como la de los nombres y rúbricas que los autorizan.

Este Banco no recibirá pues tales billetes cuando se altere su impresion y se hagan así desaparecer los medios comprobatorios establecidos contra la falsificacion y en garantía del establecimiento y del público mismo.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1873—J. Pedro de Souza - Inspector d1v18.

REMATES

Eloy Olivera

Importante remate. De un terreno compuesto su frente al Oeste de 10 varas de frente por 20 de fondo, calle de Zeballos entre Brasil y Progreso, calle empedrada con tramways á la puerta, paraje inmejorable, terreno alto y pintoresco, inmenso porvenir para los pobres, al mejor precio y al contado, por órden de su dueña doña Petronila Aguilar.

El Domingo 14 del corriente á las 10 de la mañana en punto se procederá á vender en público remate, por lo que ofrezcan, el mencionado terreno por cuenta y órden de su dueña. No faltar á las 10 en punto de la mañana, pues se venderá por lo q' den, por otros pormenores Defensa número 5. d12

Emeterio Cabo

Judicial

Del Café y Billar, calle de Rivadavia núm. 892 entre Alberti y Saavedra.

El Miércoles 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana procederé á la venta de todas las existencias de café y billar arriba espresado, por órden del señor Juez de Comisario del concurso de los señores Berra y Testoni.

Al mismo tiempo venderé el armazon, mostrador y billar con todos sus útiles correspondientes. d12.

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

... San Martin, ubicado en la calle ... esquina á la calle de ...

... Bolivar 38 ... d11

Manuel de la Serna

DE PLANTAS

De merceria

S. de los Santos

DE UNA CASA-QUINTA

Y UN SOLAR DE TIERRA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

San Martin

El Domingo 21 del corriente.

A las 2 en punto de la tarde

H. Baizan

... POR EL MISMO

... Estacion Villa Mazo ... de Mercedes ... 50 manzanas ... provincia de Córdoba ... ferro-carriles, tramways ...

... el miércoles 17 del corriente en la ... á las dos en punto de la tarde. d13

POR EL MISMO

... de Entre Rios esquina á la de Pavon.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán ... postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar, yerba paraguaya, id argentina, café, té, vino carlon, id frances, ... fideos, garbanzos, porotos, vino vermouth, coñac, ... ginebra, ... kerosene, bacalao, queso, pimienta, pimenton, mostaza inglesa, id francesa, conservas alimenticias, almidon, azul, pasas, nueces, almendras y otros muchos artículos que se omiten por su mucha estension, pero que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—l armazon, mostrador, vidrieras, balanza, y algunos artículos de tienda y merceria que no se detallan por su mucha estension. d13

Manuel A. Urdinarrain

Gran remate judicial en la Magdalena De una magnífica finca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui procederé á la venta de dicha finca, perteneciente á la testamentaria de D. Patricio ... Montes de Oca, el lúnes 19 de Enero de 1874 á la 1 en punto de la tarde. El terreno en que está edificada ... se compone de 18 varas de frente á la calle Constitucion ... por 50 de fondo á la de San Martin. El edificio consta de 5 piezas, zaguan, letrina y pozo, tres de las piezas son techadas con teja francesa, y las demas con paja. Elzagaray letrina son de material. El todo está tasado en la suma de 136,368 ps. mjc. debiendo prevenirse que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion: 90,244 ps. mjc.

Remate á la vuelta

Se rematarán ademas los siguientes objetos por órden del mismo Sr. Juez, y pertenecientes á la misma testamentaria:

Alhajas—un chapeado con pasadores y argollas de plata, tasado en 300 ps. mjc., un par espuelas de plata con 57 onzas de plata en 1,285 ps. mjc., un par riendas y pasadores de plata en 730 id id, un reloj y cadena de oro en 1,500 id id, un juego con copas de plata en 180 id id, un cuadro de la Virgen del Rosario con adornos de plata y oro en 250 id id, un relicario y cruz de oro en 80 id id, un juego botones de plata para tirador en 250 id id, un mate con boquilla, fondo y bombilla de plata en 150 id id, un puñal de plata en 200 id id, un par estribos de plata en 330 id id, files y sala otras chafalonía en 262 id id.

Muebles—una mesa de pino tasada en 150 ps. mjc., una marquesa fierro grande con colchones, etc. en 1,00 ps. un armario de pino en 400 ps.

Se venderán así mismo 23 postes de ñandubay tasados en 480 ps. mjc.

NOTA—Los títulos de la finca son inmejorables. Para verlos á la Escribanía de D. Faustino Miñones, Defensa 74, 3er. patio—y por más detalles ocurrir á la casa del rematador Victoria 380. d11

POR EL MISMO
Judicial.
En el partido del Vecino (Estancia de D. Patricio Montes de Oca)

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui y pertenecientes á la testamentaria del mencionado D. Patricio Montes de Oca. El miércoles 14 de Enero de 1874, á las 12 en punto venderé los útiles y enseres del establecimiento de campo ya dicho, consistentes en corrales, ranchos, una cantidad de palos, varios bebederos etc etc, tasado el todo en la cantidad de 9,282 ps mjc.

Se rematará tambien la accion á la marca que usaba en sus haciendas el antedicho Sr. Montes de Oca, cuya tasacion es de 2,000 ps mjc. d11

Lopez y Blanco

Al contado
Liquidacion de la Mercería «El Abanico»
Calle de Corrientes núm. 169

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado el surtido de la mercería de «El Abanico» cuyo detalle en parte es el siguiente: Camisas blancas para hombre, ídem de color; camisolines, mangos y puños para señora, corsés, cintas de seda, de raso y de terciopelo negro y de colores, guarniciones de seda para vestido, ídem de lana, fleco negro y de colores, gorritas para óleos, portamonedas, mantitas para la cabezas cajas para polvos, muñecas de cera, abanicos de muchas clases, cuellos y puños de hilo para hombre, botones para puños, ídem para pechera, corbatas, calzoncillos, camisas para niñas, vestiditos de piqué, guantes de seda, ídem de cabritilla, puntillas y encajes bordados, peines blancos, ídem batidores, peinetas, un surtido de bordados en canabá, botones para adorno, ídem para camisa, adornos de porcelana, hilo de carretel, ídem de colores en carretel y en ovillos, seda para máquina, negra y de colores, agujas, alfileres, prendedores, carabanas, cajitas para adorno, collares, pulceras de goma y otras varias clases é infinidad de artículos que sería largo el detallar.

AL MISMO TIEMPO se venderán los armazones, el mostrador, vidrieras, las arañas de cristal para gas, vaciones á la llave.

Eduardo L. Gowland y hno.

Importante remate
En el gran pueblo General Las Heras
El juéves 25 del corriente (dia de fiesta)

Tienda de campaña, almuerzo [illegible] con carne con cuero y buena cerveza, etc. Tren gratis

Venderemos 200 magníficos lotes de terreno situados á dos cuadras de la plaza principal donde se están construyendo los edificios públicos, terrenos de propiedad de don Manuel Zamudio. Esta venta se efectuará á la más alta postura y sin reserva ni límite de ninguna especie, á todo precio tal es la órden que hemos recibido de su dueño. El tren saldrá de la estacion del Parque á las nueve de la mañana.

Por planos y boletos, Bolivar núm 19

POR EL MISMO
Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Leroy, calle Reconquista 175

El juéves 18 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de todo el mobiliaje de dicha casa, en parte se detalla como sigue:

1 sofá de reps, 5 sillones, 1 mesa [illegible]

Pablo Gowland

[illegible]

Pastor Frias

Judicial

El domingo 28 de Diciembre á las [illegible] de órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] casita situada en la calle de Ayacucho entre [illegible] y Chavango, con frente de 6 metros,330 milímetros [illegible] por 25 id, 230 milímetros de fondo [illegible] 2 higueras etc tasada en todo [illegible] dad de 30720 ps mjc no pudiendo aceptar [illegible] de las dos terceras que son 20,480 ps mjc. Por informes ocurrir á la Escribanía del Sr. Gonzales

Francisco Bulnes

Judicial
De una casa de altos

El domingo 14 de Diciembre á las 2 en punto [illegible] procederé á la venta de una casa calle [illegible] entre las de Chacabuco y Perú por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Canepa, y sucesion de Da. Luisa Cánova.

El terreno mide 18 vs. 40 céntimos de frente [illegible] 75 céntimos de fondo al norte, tiene piezas bajas [illegible] hermosa sala, y 2 piezas mas y [illegible] altas.

Amas, tiene el terreno en el fondo [illegible] del Oeste, de 8 vs. de frente al Sud con [illegible] 20 céntimos de fondo al norte.

La tasacion es sumamente baja, [illegible] insignificante suma de 213,568 ps. [illegible]

Por mas informes Perú 119.

POR EL MISMO
Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 21 de Diciembre [illegible] procederé á la venta [illegible] testamentaria de D. Domingo [illegible] José.

El frente del edificio [illegible] 16 vs. de fondo al Norte [illegible] partes 46172 con 20 centavos [illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.

POR EL MISMO
Del elegante [illegible] de Potosí N. 23 [illegible]

El Miércoles 17 del corriente [illegible] remataremos á la mas alta postura y [illegible] menage de la casa [illegible] tarse la familia, á saber:

Sala y ante sala—Un magnífico piano de jacarandá, [illegible] juego de 1 sofá, 2 sillones [illegible] fundas, 1 mesa de centro jacarandá [illegible] dineras pié de bronce, 2 silletas [illegible] doradas id con fundas, 2 espejos [illegible] madera tallada, 2 cromolitografías, [illegible] cristal, 2 galerías jacarandá con [illegible] brocatela, varias alfombras, [illegible] marfil, licorera y cigarrera con [illegible] ge, 1 estereóscopo pié de cristal [illegible] chimenea de bronce compuesta de reloj y 2 [illegible] tanal, 1 jarron del Japon, 1 marquito para retratos, [illegible] de jacarandá para juego, grabados [illegible] gas, gran espejo ovalado marco dorado [illegible] puesto de 2 sofaes, 2 sillones y [illegible] banzó, 1 juego de campanillas eléctricas [illegible] lombritas, é infinidad de adornos.

Primer dormitorio—2 roperos jacarandá con [illegible] ciana, 2 mesas de jacarandá para de noche, [illegible] con corona, 2 oleografías, 1 mutona, 1 cómoda [illegible] luna veneciana, lavatorio de jacarandá con [illegible] ro id y roble, 1 cama de fierro con armadores [illegible] brazos de cristal para gas, 1 lámpara, sillas [illegible] torio, mesa de luz, alfombrado, [illegible]

Segundo dormitorio—Un lavatorio [illegible] 1 silla de fumar viena-chene, 1 [illegible] para bidet, [illegible] to de esterilla, brazos de cristal para gas, alfombra [illegible]

Comedor—Un aparador caoba y roble con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba para comedor, 1 armario de y roble para cristales, 1 sofá y 12 sillas de [illegible] asiento de esterilla, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 pieza de centro cristal y composicion estatuas [illegible] menea, candeleros, grabados, cuadros al óleo, [illegible] de caoba, masetas, porcelana, lámparas, grabados [illegible] 1 sillon de tijera forro de reps, juegos de cristal para mesa, [illegible] de id varias piezas, id de bandejas, id de porcelanas, candeleros, aceiteras, palilleros, tenedores y cucharas, todo de cristoffle, jarras, fuentes, manteq[illegible], quesera, todo de composicion, cucharon y asiento para botellas de cristoffle, tarros y cajas para té, café, juego de cristal [illegible] po para teatro, mates con bombillas [illegible] de plata, alfombrado, é infinidad de objetos que por su mucha extension no detallamos, pero estarán de manifiesto el dia de remate.

Otro cuarto—1 ropero de caoba, mesa de pino y piedra mármol, pico para gas, relojeras, alfombrado [illegible]

Escritorio—Muebles de id, etc y 40 tomos de [illegible] de la Legislatura provincial y varias otras obras.

Despensa y cocina—Tinas de baño, [illegible] batería de cocina, cortinas de la India, etc. d11

Un carruagecito descubierto [illegible] marroquin [illegible] con una cuarta de caballitos escoceses [illegible] mansos [illegible] diestros para uno. Llamamos la atencion de los padres de familia sobre esta oportunidad.

POR EL MISMO
Judicial

De las existencias del café de Europa, calle Chacabuco núm. 72. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El martes 16 del corriente á las 12 en punto [illegible] venderemos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias del café restaurant arriba mencionado cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un mostrador de pino junto [illegible] con piedra mármol, 1 estante de pino pintado, 1 vasera [illegible] mesas de pino pintadas con piedra mármol, [illegible] junco asiento de esterilla, 9 [illegible] espejos, 28 perchas doradas, 10 [illegible] vidrieras, 1 araña de 4 luces, de bronce para [illegible], 21 picos para gas, 1 aparador de pino con piedra mármol, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica, 1 [illegible], 13 cacerolas de cobre, 2 cafeteras de ídem, porcelana, loza, vasos y copas de todas clases, manteles, servilletas, batería de cocina, [illegible] platos, juegos de domino, 2 [illegible] licores, 1 gallinero, cajones vinos y [illegible] se detallan por su gran extension.

Por informes á nuestra casa calle Potosí [illegible]

POR EL MISMO

VALIOSOS LOTES

EN LA ENSENADA
DE
10 x 40, 10 x 50 y 10 x 60
á 1,500, 1,800 y 2,000 ps cada uno
Venta particular
En nuestra casa calle de Potosí número 70

Estos terrenos quedan á espaldas del Saladero del señor Cambaceres y á ocho cuadras de la Estacion; son los terrenos mas próximos que se han vendido hasta ahora.

Llamamos la atencion de los pobres sobre lo ínfimo de los precios, que están al alcance de todo el mundo.

Los terrenos una vez escriturados serán entregados por el agrimensor público de la Ensenada.

Ocurrir pronto á nuestra casa Potosí núm. 70 que son muy pocos lotes. d11v19

POR EL MISMO

VALIOSAS PROPIEDADES

DOS CASAS

con 4.500 pesos de renta

Calle de Rivadavia n. 943 á 949

Boulevard de 30 varas

CON TRAMWAY

El domingo 14 del corriente á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:

Las casas arriba mencionadas, la primera de ellas marcada con los números 943 á 945 construida de altos y á la moderna, se compone de nueve piezas, cocina, letrina, 2 patios y huerta la casa baja; y la alta de seis piezas, cocina y oficina. El terreno mide 8 3/4 varas de frente al Sud por 61 varas de fondo al Norte.

Esta casa está tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de pesos 386,812 mc. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son, pesos 257,874 mc.

Actualmente produce $ 2 400 m/c al mes, con muy buenos inquilinos.

La otra casa marcada con los núm 947 á 949, edificada en 8 3/4 varas de frente por 61 de fondo, construida de altos y bajos á la moderna, con igual número de habitaciones mas ó menos que la anterior y está tasada en ps. 361,814 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son $ 241 210 m/c, alquilada esta casa produce $ 2,200 m/c al mes.

Ambas casas forman un total de 17 1/2 varas de frente por 61 de fondo, dando un alquiler de pesos 4,500 á 4,600 al mes, que es un brillante interés, si se toma en consideracion la baja tasacion.

Venderemos una ó las dos casas en un solo lote si hubiese interesados. Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa, Potosí núm 70. d11

POR EL MISMO

De ricos muebles, grabados, libros, etc., todo el menage de la casa habitacion calle de Maipú Nº 226 1/2 (altos) perteneciente al Sr. D. Ricardo Pillado, por ausentarse con la familia para el campo.

El lunes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba espresada cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—Un juego de fantasía forro de reps granate compuesto de 1 sofá, 1 confidente, 2 sillones de brazos, 1 id de [illegible] 2 silloncitos y 3 galerías completas, 1 magnífico piano perpendicular, 6 sillas imitacion ébano, 1 id [illegible] en reps [illegible] con bandas, 1 mesa redonda imitacion [illegible] carandá, 1 id de caoba y mosaico para juego, 5 lindísimos grabados, 1 [illegible] de cristal para gas, alfombrado de tripe [illegible] adornos de porcelana, cristal, etc.

Dormitorio—Un gran ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio de 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, una elegante cómoda [illegible], 1 mesa de noche con piedra mármol, [illegible] 1 estante para botas [illegible]

[illegible]

Federico J. Miró

[illegible]

Bence y Puig

Judicial!! Judicial!! Judicial!!

Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

AL CONTADO

Del Saladillo

CAMPOS

Denominados Rodriguez

EN LA CALLE DE PIEDAD 280

[illegible]

Severo Pizarro

[illegible]

Gabriel Ocampo

Judicial

[illegible]

Por mas informes Reconquista Nueva núm 192

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
En su casa calle Defensa N. [illegible]

El juéves 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura [illegible] como tambien:

500 frasquetes [illegible]
30 cajones [illegible]
[illegible]
20 bolsas porotos blancos
[illegible]
100 ps. kerosene, 100 [illegible]
[illegible] vermouth [illegible]
4 id fósforos [illegible]
50 id velas [illegible]
30 damajuanas [illegible]

Antonio Zunini

En el pueblo de S. Martin

[illegible]

POR EL MISMO
Calle Tucuman No. 50

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Wehely Gimenez y compañia

De artículos de almacen, libros de literatura y de viaje
En su casa Bolivar 19
Al contado

Por órden del Sr. Administrador de Rentas [illegible] y otras procedencias

El mártes 16 del corriente á las once y media en punto de la mañana, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de un buen surtido de artículos de librería libros de literatura y viajes cuyo pormenor es como sigue:

Cuatro cajones papel de oficio, doscientas resmas papel de esquelas, 16,000 cuadernos, 100 resmas papel secante, libros copiadores, id en blanco, libros impresos, mapas, tinteros, cajas de lata para sellos, máquinas para sellos, mangos para sellos, gasilla, polvos de bronce, lapiceras, tarjetas en blanco, lápices, plumas de acero, tinta en botellas y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo un cajon, 10 docenas cajas de lata para sellos, E. M. 6 máquinas para sellos, E. L. 150 mangos para sellos, 8 docenas id sin id, una docena frasquitos tinta, 35 mapas, 10 frasquitos gasilla, 142 resmas papel de esquelas, 100 tinteros, 27,000 sobres, 16,000 cuadernos, 4 cajones papel de oficio, 4 cajones papel secante, un cajon doble, un cajon tintero. d7

Al mismo tiempo, de otra procedencia, un cajon de aderezos, medias aderezos, collares, carabanas, pulseras y adornos de dublé fino, bolsas de escuela, plumas de berg y de guillot, álbums de varias clases, cortaplumas, finos sobres para cartas, naipes españoles y franceses, cajas para guantes, etc.

POR EL MISMO
En nuestra casa Bolivar 19
De artículos de tienda y mercería
A plazos de costumbre

El juéves 18 y viérnes 19 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio y la venta de un variado surtido de artículos de la estacion cuyo pormenor, en parte es como sigue:

Piezas de muselina, cortes de id de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trages de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal, id de listado, id á la crimea, calzoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, muselinas en cortos, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color lino, alemanesco, servilletas, toballas, cotines, listados, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdí, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines grano de oro percalinas, jabones, barelles, muselinas brillantes de varias marcas, granadina, jaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, tiras bordadadas, boas de vicuña, fustano, brin de hilo para trages, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor medias para hombre, franela blanca y amarilla y otros artículos que sería largo enumerar. d12

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm. 19

El lúnes 15 de Diciembre á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Algodon norte-americano y del país, azúcar de varias clases, jamon inglés, porotos, garbanzos, nueces, cohetes, queso Holanda, gruyere, parmesano, queso tafí y Hamburgo, dulce membrillo, salchichon, tabaco negro en rama y picado y cigarros de varias marcas infinidad de clases, cerveza, fósforos, alpargatas, betun, azafran del mas rico.

Vermouth francés y torino, vino oporto, jerez, bordeaux, coñac, licor kerman, bitter, licor paraguayo, vino italiano y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista á la hora del remate. d11

Pablo Escalante

De una gran área de terreno

400 MANZANAS

EN EL PARTIDO DE TAPALQUÉ

Tierra fertilísima

Inmejorable para invernadas, chacras ó quintas

Se venderá sin límite de ninguna clase al mejor postor y al contado

[illegible]

Juan F. Achinelly

[illegible]

Guillermo F Quirno

JUDICIAL

En la Villa de Lujan

El Mártes 16 de Diciembre

[illegible]

El domingo 21 del corriente

A LAS DOS

En la calle de la Arena

3 Y 1/2 MANZANAS

DIVIDIDAS EN GRANDES LOTES

Aparentes para toda clase de fábricas ó negocios

[illegible]

Cartelas y planos se reparten [illegible] pormenores Méjico 85.

POR EL MISMO

El domingo 14 del corriente, á las cinco y media

IMPORTANTE REMATE

DE 10 LOTES DE TERRENOS

SITUADOS EN LAS CALLES [illegible]DOR Y CHARCAS

A 35 varas del boulevard Santa Fe, del tramway á Belgrano y del empedrado; á una y media cuadra de la Estacion

CENTRO AMÉRICA

En el dia y hora prefijados remataré al mejor postor y dinero de contado, estos magníficos terrenos divididos en lotes convenientes y al alcance de las personas menos acomodadas.

[illegible]

Escusamos todo encomio sobre estos terrenos, pues es [illegible] á pocas varas de la calle de Santa Fe, [illegible]

El dia del remate el terreno estará todo embanderado [illegible]

Suplicamos á los licitadores la exactitud en la hora

El tramway que irá hasta Belgrano sale cada 10 minutos de la plaza de la Victoria y pasa á pocas varas de los terrenos que voy á vender.

Cartelas y planos se repartirán oportunamente. d11

POR EL MISMO.

Judicial
En San José de Flores
Cinco manzanas de magnífico terreno con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante
Tasacion bajísima
Base para la venta: 2/3 partes de ella
Mitad al contado y mitad á tres meses de plazo

El Juéves 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las dos de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero García á la venta de los mencionados terrenos (conocidos por de Doña María Quirno) divididos en lotes grandes y chicos.

La estension de los lotes varía entre 65 y 54 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 648 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximum y el mínimum de las tasaciones las que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo además, verse en los autos de la testamentaria que corren en la oficina de don Darío Beccar, Defensa 78 y en mi escritorio, Méjico 85.

Las cantidades arriba indicadas como máximum y mínimum de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añade que puedo compraran por las 2/3 partes de la tasacion y que el pago puede hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro-Carril, la de Flores y Floresta, el tramwany muy inmediato que muy en breve pasarán por su frente, el macadam que llega hasta la calle de Circunvalacion y que muy pronto llegará hasta mas allá de la Floresta, la calidad de sus tierras cultivadas, los magníficos edificios que los circundan y su altura dominante hacen innecesaria toda otra recomendacion, pues su mérito é importancia es de todos bien conocida.

El remate se efectuará en la casa quinta de la señora doña María Quirno de García, que linda con los terrenos que vamos á vender.

Planos se repartirán oportunamente.
Títulos de primer órden n25

Manuel P Medrano

Judicial

De la casa calle de Moreno núm 331 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 4 de Enero á las 6 de la tarde en punto. Detalles despues n30

POR EL MISMO
Judicial
¡Estancieros atencion!
De un puesto de estancia
En el partido del Vecino en la Laguna de Sosa, donde estará la bandera

El 15 de Enero de 1874 á las doce en punto del dia se procederá al remate al contado de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Barbas, todas las existencias de dicho puesto consistentes en 717 cabezas de ganado vacuno, tasadas á 100 pesos cabeza, 2080 ovejas mestizas á 20 pesos uno, 146 yeguas á 60 pesos uno, 39 caballos á 250 uno, boleto de marca en 1000 pesos, 2 piezas de techo y quincho en 1500 pesos, 2 corrales en 500 pesos, 75 palos de corral á 2 pesos uno, 1 corral de ovejas en 500 pesos, 2 heladas de pino en 300 pesos, 4 sillas en 20 pesos una, 2 mancornas en 50 pesos, [illegible] en 1000 pesos, [illegible] res en 600 pesos, un rebenque [illegible] de plata 301 pesos, [illegible] en 600, [illegible] en 100 ps [illegible]

Prevenimos que no se admitirá oferta [illegible] de las dos terceras partes de su [illegible]

POR EL MISMO

EXTRA JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE CALLAO No. 147
Entre Tucuman y Temple

Donde estará la bandera

Tasacion 125 052 ps. mjc.

[illegible]

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL
De una casa bien situada al Norte, calle Paraná núm. 331.
En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fe y Charcas.
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Barbara Roberto de Viera.

El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

[illegible]

POR EL MISMO
Judicial
De una casita para pobres: al Norte, calle Parque num. 662, donde estará la bandera

[illegible]

Guillermo Mártens

[illegible]

Florencio Madero y comp.

Importante Remate Judicial

HERMOSOS TERRENOS

AL NORTE

Testamentaria de Tayba

[illegible]

Justiniano Guardo

Judicial

[illegible] Por orden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado procederé [illegible] el dia 11 de Enero [illegible] Victoria número 82 [illegible]

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa 113 333 $ mc.

Por mas datos ocurrir al rematador, Victoria 160 d13

Gasimiro Coussirat

Judicial
¡Muy importante!
En San Fernando Tazacion bajísima. De una gran casa quinta, gran terreno 53 vs por 100, con frente á tres calles, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capdeville France.

El 14 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se procede á la venta de dicho terreno [illegible] 53 vs de fte. por 100 vs [illegible] con 6 piezas [illegible] construccion [illegible] tasada en todos sus ramos en la suma de ochenta mil [illegible] ps. 80,407, y no admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 53,604 ps. 4 rls. Linda por la calle Bella Vista con la hermosa casa del Sr. D. Adolfo Reyes, por la otra 11 de Setiembre con la magnífica y conocida quinta del Sr. D. Emilio Castro y la última con la propiedad del Sr. Echenerry—Atencion! esta finca hoy, vale el doble de su tazacion por estar situada sobre el gran camino que va á San Isidro que actualmente se construye. [illegible] En poco tiempo tendremos tramway en esta calle! Alerta pues!! d11

Hidalgo y Torres

No. 5581.
En el pueblo de S. Martin.
De una casa esquina á una cuadra de la plaza principal calle de Belgrano y otra. Perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender dicha casa compuesta de 25 vs. de fte. á Belgrano, por 46 2/3 de fdo. á [illegible] otra calle, 4 piezas de material, bien construidas, con sótano, pisos de madera, pozo, cocina, y cercada toda de material, toda revocada por dentro, vereda y poste, en fin, construccion moderna, cerca á la que construye el Dr. Bilbao.

Tasacion muy baja 165,000 ps. 2/3 partes 110,550 ps. Preciosa casa para recreo, la localidad es la mejor que tiene ese pueblo por ser la calle principal es edificada para poner un negocio en la esquina y edificar altos con el edificio que tiene. Es cuanto podemos decir de esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA—Los trenes salen á las 6 y 7 y 25, y 10 de la mañana. d3

POR LOS MISMOS
No. 5580.
¡En el Azul!
De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1.º Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.

El Mártes 30 del corriente.
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 varas de frente por 107 de fondo, 5 piezas, techo de zinc, cochera, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauces, álamos y una casa hecha sin ninguna clase de economía, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 130,000 mjc. no admitiéndose oferta que no exceda de esta según órden del Sr. Juez por ser sumamente baja dicha tasacion, hoy vale el doble.

Títulos superiores, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76 y no olvidarse que el remate se efectuará en nuestro escritorio. d3

POR EL MISMO
No. 5575
Judicial
De una cuarta manzana de terreno situada en el pueblo de San Martin, á 1/2 cuadra de la plaza calle de Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr. Juez de 1.º Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril

¡En el pueblo de San Martin!

El Domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Anacleto Dávila y Da. Cármen Rodriguez. El terreno se compone de 48 vs. de fte. calle real por 50 id. de fondo, cercado etc., tasacion 96,120 ps. mjc. 2/3 partes ps. 64,080 mjc. No admitiéndose oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esa localidad, por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA—Los trenes salen á las 5, 7 y 25 de la mañana. d3

POR EL MISMO
No. 5574
Judicial
En Barracas al Norte
Lindísima casa flamante.
De órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte.

Procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada calle Salta [illegible] núm 112, 114 y 116, [illegible]

Venta particular
En el pueblo de Moron
A tres cuadras de la Iglesia (garantido)
¡Al Este! ¡Una manzana sola!
¡Para pobres!

[illegible]

POR EL MISMO
Judicial
En el patio de su casa Bolivar 76
Remate semanal
De muebles y una volanta milord, 1 asientos

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

Clavel, Salas y Ca.

[illegible]

Tarragona y Quirno

Judicial en Moreno.

El Domingo 21 de Diciembre á las dos de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera instancia doctor don Luis Beláustegui [illegible] perteneciente á don Cirilo Gonzales, situado frente á la plaza del Comercio compuesto de veinte y una vara y dos tercios de frente por sesenta [illegible] de fondo, tasado en veinte mil pesos m/c (20 000 ps) [illegible] dos terceras partes, que son trece mil trescientos treinta y tres pesos, dos reales m/c.

Por mas informes al escritorio de los rematadores Bolivar 128 1/2. n23

Pedro I. Lopez

Judicial
Demas buena casa

Situada en la calle de Zeballos No. 240, donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Amancio Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. José Devi[illegible].

El domingo 21 de Diciembre á la 1 en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

Una casa cuya área de terreno se compone de 6 vs. 50 céntimos de fte. al Oeste, por 19 vs. 30 céntimos de fdo. con 3 piezas [illegible], pozo de rica agua, letrina, cocina, etc. tasada en todos sus ramos por el Maestro mayor D. Guillermo Martens en la cantidad de $ 49,765 99 cents. mjc, debiendo empezarse la venta por las 2/3 partes que hacen $ 33,177 33 cents.

Nota—Prevengo á mis amigos, y clientela en general, que no acostumbro en mis avisos á hacer bombo.

Tambien prevengo que, los títulos de la referida casa son buenos.

Por mas pormenores Bolivar 33. n29

¡Importante remate judicial!
De cuatro leguas de campos hermosos

Situadas en la Provincia de Sta. Fé, departamento de San Gerónimo, conocido por el Lote No. 33—De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Acevedo Machado.

El sábado 10 de Enero de 1874 á las 5 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura, dinero de contado, lo siguiente:

Cuatro leguas de preciosos campos situados en el Departamento de San Gerónimo (Provincia de Sta. Fé, señalado por el lote No. 33, y distante de la Ciudad de Sta. Fé como 23 leguas al Oeste con pequeña inclusion al Sud, y de San Gerónimo como 21 leguas al Oeste, con pequeña inclusion al Norte. Tiene pastos entreverados, es decir fuertes y tiernos, propios para la cria de toda clase de haciendas. Estos campos están circunvalados por cañada de Calsones, lagunas y puede considerarse este paraje como aguada permanente. La tasacion de las 4 leguas asciende á la suma de 10,000 patacones debiendo empezar la venta por sus 2/3 partes que son 6,660 patacones 4 1/2 rs. Se avisa á los interesados que los títulos son de primer órden.

Nota—Tambien prevengo á los interesados que para proveerse de informes exactos del campo y ver las escrituras, ocurran á la calle de Bolivar No. 33 ó á San José de Flores Calle de San José 42—El remate se efectuará á la hora y dia arriba indicados, en la Plaza 25 de Mayo en la parte que mira al Este de la Recoba Vieja. d12

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre

DIA DE FIESTA

A la una de la tarde

DE UNA CASITA

en la calle de Pozos, número 30,
ENTRE
Potosí y Moreno

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de doña Encarnacion Andrade, se procederá á vender el dia señalado y á la hora indicada, esta preciosa casita edificada en terreno de [illegible] varas 90 céntimos de frente al Este por 16 varas de fondo [illegible] ps. mjc. Títulos de primer órden.

Por mas pormenores á su Escritorio Victoria 110 [illegible] Bolivar. n21

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DEL
Establecimiento de campo

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO
A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO
Testamentaria de
DOÑA MANUELA LOZA

[illegible]

El domingo 27 de Diciembre, á la 1 en punto

[illegible]

Importantísimo

El domingo 21 de

Diciembre á las 12 del dia

DE 25 PRECIOSOS LOTES

DE TERRENOS MAGNÍFICOS
[illegible] FRENTES A LAS
Calles de Independencia, Chile, Saavedra y Alberdi

[illegible]

J. Corominas y Ca.

ATENCION

ESPLÉNDIDO REMATE

De campos [illegible]

Entre los pueblos Merlo y Marcos Paz

Mas de 350 manzanas ó sean 7.500 lotes aproximadamente

[illegible]

A lo que den, tanto por lote ó manzana, como pida la concurrencia.

Tierra negra
Terreno amojonado
Altos y fértiles
Alambrado
Tramway
Ferro-Carril al frente
Y donde nunca se ha vendido

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se haga saber [illegible] Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1873 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] Bartolomé Martin [illegible] d13

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril [illegible] Juzgado de Paz de Mercedes [illegible] Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del infrascripto Defensa No. 71, segundo patio, á la derecha. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.—*Severiano Luis Pardo.*

Para los pobres, en seguida un lindo terreno, de 10 varas de frente por 63 id de fondo cerca de la Estacion d3

Por disposicion del señor Provisor y Vicario general doctor don Ildefonso García, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á contar desde la fecha, á doña Luisa Diaz, á efecto de que se presente á estar á derecho en el espediente que sobre divorcio sigue su esposo don Pedro Alzaire, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.—José Domingo Cross.—Escribano público y eclesiástico. d3v19

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Viera y doña [illegible]

[illegible] dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.—*M. Pérez Gamar.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Amancio Pardo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don [illegible] doña Manuela, doña Felipa y doña Mercedes Diaz, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873, Leandro M. Gonzalez. n14v14d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Clara Meana, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre de 1873, Félix Sagasta. n11 v14d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonino Búllinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires octubre 17 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n23 v23d

Debiendo entender el infrascripto en su carácter de Juez de Paz, y segun lo resuelto por el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, en la liquidacion de la testamentaria de don Luis Carrasco, se cita, llama y emplaza al Procurador don Bernardo Folkerand, que figura en los autos relativos como apoderado de don Enrique Fonreut, padre del menor Enrique Fonreut, que representa en dicha testamentaria los derechos de su finada madre doña Matilde Carrasco, para que por sí ó por medio de un apoderado en forma se presente en este Juzgado dentro del término de diez dias á tomar en la referida testamentaria la intervencion que le corresponde, en la inteligencia que de no verificarlo, sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar.—Rojas, Octubre 29 de 1873.—Roberto Cano, Juez de Paz n25v25d

El Sr. Juez de 1ra.instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Magdalena Avellaneda, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano público. n18 v18d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Thomas Powell, ya en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de [illegible] calle nueva 103, donde se halla el Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre de 1873.—Carlos M. Perez. n23 v23d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de José M. D. Caveda, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 70 segundo patio. n14v14d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de Juan Bautista Canepa, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] contados desde la publicacion del presente comparezcan [illegible] Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe [illegible] á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1873.—Nicanor Repetto. n14 v14d

[illegible] n18 v18d

[illegible] Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873 [illegible]

[illegible] n14v14

[illegible] n22v22

[illegible] Escribano Secretario n15 v14

[illegible] Paz de Merlo, Diciembre 3 de 1873 [illegible] d3v5

[illegible] Diciembre 3 de 1873 [illegible] d3v5

[illegible] d6v15

[illegible] n20v20

[illegible] n25v26

[illegible] Mariano Maldonado Escribano. d2v5

[illegible] Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873 [illegible] d15v

[illegible] d1v

[illegible] Dr. D. Amancio Pardo [illegible] Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—M. Gonzalez, Escribano. d1v

Por disposicion del Sr. Juez D. [illegible] Llavallol, Juez [illegible] Diciembre [illegible] de 1873—Manuel M. [illegible] d1v

Se cita por el término de seis dias á los que se consideren [illegible] de D. Norberto Gutierrez para que en [illegible] á D. Manuel Ibañez [illegible] de San Fernando que fué [illegible] Acevedo Girondo presentándose por ante el Juzgado de [illegible] Dr. D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Félix Sagasta, Escribano público. d4 v1

Se cita por el término de seis dias (contados desde esta publicacion) á los señores Alberg y Hildborg, para que dentro de dicho plazo comparezcan á contestar el traslado que se les ha conferido en la demanda interpuesta contra ellos por D. Domingo E. Spineto y Ca, presentándose por el Juzgado del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil, Doctor D. Miguel Garcia Fernandez é intermedio del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de seguirles la causa en rebeldía sino comparecieren—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873—Manuel A. Victorica—Escribano Público. D6v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alberto Calcena ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873. José Ignacio Robles.—Defensa 70. Segundo patio. d6 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Alix Saudané, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría Victoria 93, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873—Nicanor Repetto. d11 v11